



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

15 DE OCTUBRE DE 2020

No. 452

### Í N D I C E

#### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

##### Secretaría de Gobierno

- ◆ Declaratoria por la que se determina como causa de utilidad pública la conservación de un servicio público y la construcción de hospitales y de cualquier otra obra destinada a prestar servicios de beneficio colectivo sobre el inmueble registralmente identificado como lote resultante de la subdivisión del inmueble denominado “Xocotitla”, situado en calle 5 de febrero, número 44, Lote 1, colonia San Miguel Xicalco, Código Postal 14477, Delegación Tlalpan, Distrito Federal y por la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario identificado como calle 5 de febrero número 44, colonia el Cantil, Pueblo San Miguel Xicalco, Alcaldía Tlalpan (Segunda Publicación) 4

##### Secretaría de Administración y Finanzas

- ◆ Acuerdo por el que se dan a conocer las participaciones en ingresos Federales correspondientes a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el Tercer Trimestre del año 2020 6
- ◆ Nota Aclaratoria a la Convocatoria 002/2020, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 448, del 09 de octubre de 2020 13

##### Secretaría de Cultura

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la evaluación interna 2020 del programa social, “Promotores Culturales Ciudad de México 2019” 15

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

◆ Aviso por el cual se da a conocer la evaluación interna integral 2020 del programa social, “Colectivos Culturales Comunitarios Ciudad de México 2019”	67
<b>Secretaría de Inclusión y Bienestar Social</b>	
◆ Aviso por el cual se da a conocer el Reglamento Interno de Convivencia para el espacio denominado, Transición entre la calle y el hogar, “Techo”	106
<b>Secretaría de Movilidad</b>	
◆ Aviso por el que se da a conocer el trámite, “Autorización para Balizamiento de Cajones de Estacionamiento”	112
<b>Alcaldía en La Magdalena Contreras</b>	
◆ Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria a la acción social denominada, “Por una Cultura Cívica y Sanitaria en Comunidad”, para el Ejercicio Fiscal 2020, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 22 de septiembre de 2020	120
<b>Alcaldía en Xochimilco</b>	
◆ Acuerdo por el que se declaran como días inhábiles y en consecuencia se suspenden los términos inherentes a la tramitación de las solicitudes de acceso a la información pública, solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales, atención a los recursos de revisión y demás actos y procedimientos administrativos competencia de la Unidad de Transparencia, los días que se señalan, así como prorrogar la suspensión de los términos y plazos inherentes a los procedimientos administrativos y trámites, concernientes a su Unidad de Transparencia, derivado de la Contingencia Sanitaria COVID-19	122
<b>Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas</b>	
◆ Aviso por el que se dan a conocer los ingresos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, distintos a las transferencias del Gobierno de la Ciudad de México, generados durante el Tercer Trimestre de 2020	125
◆ <b>Aviso</b>	126



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**Lic. María Guadalupe Lozada León**, Encargada de Despacho de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 2, 3 fracciones II y XI, 11 fracción I, 16 fracción IV, 20 fracción IX y 29 fracciones V, X y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 124 y 129 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 1, 2, 4, 8, 24 fracción I y 27, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; 64, 65, 67 y 69 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; en el numeral 11.2 del “Aviso por el cual, se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social, Promotores Culturales Ciudad de México 2019”; modificado a través de la “Nota Aclaratoria al Aviso por el cual, se dan a conocer las Reglas de Operación del programa social, Promotores Culturales Ciudad de México 2019, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 18 de enero de 2019, Tomo I”; así como en los Lineamientos para la evaluación interna 2020 de los programas sociales de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 18 de enero de 2019, 04 de junio de 2019; y el 15 de mayo de 2020, respectivamente; emito el siguiente:

### AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA EVALUACIÓN INTERNA 2020 DEL PROGRAMA SOCIAL “PROMOTORES CULTURALES CIUDAD DE MÉXICO 2019”

#### CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, las evaluaciones constituyen procesos de aplicación de un método sistemático que permite conocer, explicar y valorar al menos, el diseño, la operación, los resultados y el impacto de la política y programas de Desarrollo Social. Las evaluaciones deberán detectar sus aciertos y fortalezas, identificar sus problemas y en su caso, formular las observaciones y recomendaciones para su reorientación y fortalecimiento.

La evaluación será interna y externa.

La evaluación interna es la que deben efectuar anualmente y conforme a los lineamientos que emita el Consejo de Evaluación, las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal que ejecuten programas sociales.

De la misma forma, en términos de lo establecido por el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, la evaluación del Programa y los programas consistirá en una valoración cuantitativa y cualitativa, que dé cuenta, al menos, del logro de los objetivos y metas esperados, y del impacto alcanzado, en función de las prioridades y objetivos de corto, mediano y largo plazo que en cada caso correspondan.

Que el numeral 11.2 del “Aviso por el cual, se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa Social, Promotores Culturales Ciudad de México 2019”; modificado a través de la “Nota Aclaratoria al Aviso por el cual, se dan a conocer las Reglas de Operación del programa social, Promotores Culturales Ciudad de México 2019, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 18 de enero de 2019, Tomo I”, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 18 de enero y 04 de junio de 2019, respectivamente; establece que la Evaluación Interna se realizará en apego a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México y los resultados serán publicados y entregados a las instancias que establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal.

Que el programa social Promotores Culturales Ciudad de México 2019, tuvo como objetivo general generar espacios de diálogo para la construcción de comunidades colaborativas e inclusivas a través de 570 promotores que, en conjunto con la comunidad impulsaran la difusión de la lectura, cine clubes, laboratorios artísticos comunitarios, festivales en las calles, acompañamiento a proyectos culturales de iniciativa ciudadana y acciones creativas en los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes PILARES.

Que a fin de garantizar los principios, obligaciones y procedimientos que regulan la evaluación interna del programa social “Promotores Culturales Ciudad de México 2019”, y en términos de lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2020 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, expedidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, los cuales disponen en su apartado “X. Plazo”, que la evaluación interna debe ser publicada y entregada en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal; he tenido a bien emitir el siguiente:

## **AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA EVALUACIÓN INTERNA 2020 DEL PROGRAMA SOCIAL “PROMOTORES CULTURALES CIUDAD DE MÉXICO 2019”**

### **PROMOTORES CULTURALES CIUDAD DE MÉXICO 2019 EVALUACIÓN INTERNA**

#### **1. Introducción**

##### **1.1. Marco normativo**

El presente documento contiene la evaluación interna del programa “Promotores Culturales Ciudad de México 2019”. El proceso de evaluación se deriva de una normatividad que inicia con mandatos constitucionales resultado de las reformas ocurridas en el año 2008 y que derivan en la implementación del modelo de gestión para resultados el cual hace obligatoria la evaluación. En el artículo 134 constitucional se establece que los recursos de que dispongan los 3 órdenes de gobierno se administrarán: con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez; para cumplir con los objetivos a los que están predestinados, en el párrafo 2 establece la obligación de evaluar los resultados del ejercicio de los recursos.

Asimismo, la evaluación está mandatada en la Ley de Coordinación Fiscal (artículo 49, inciso V), la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (artículo 85, 110 y 111) y en la Ley General de Contabilidad Gubernamental señala a los indicadores como parte esencial de la información financiera (artículo 46 y 54). Así a nivel es una obligación para los 3 órdenes de gobierno.

Por su parte el Gobierno de la Ciudad de México se regula en esta materia de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, las evaluaciones constituyen procesos de aplicación de un método que permita conocer, explicar y valorar el diseño, la operación, los resultados y el impacto de la política y los programas de desarrollo social. Aunado a ello, en el numeral décimo primero de las Reglas de Operación del Programa “Promotores Culturales Ciudad de México 2019” se establece la realización de la evaluación interna.

De lo anterior se deriva la importancia de evaluar todo programa social. La evaluación como parte de un enfoque integral permite realizar una valoración objetiva del desempeño de un programa y por tanto conocer el impacto social en el uso de los recursos públicos asignados para cierto fin. La evaluación facilita la medición de logros de los objetivos propuestos por las distintas dependencias que hacen uso de recursos públicos.

##### **1.2. Objetivo general de la evaluación**

Evaluar el programa “Promotores Culturales Ciudad de México 2019” a través de los resultados de sus indicadores, a fin de contar con recomendaciones y estrategias para la instrumentación de mejoras.

<b>Cuadro 1. Datos de identificación del Programa Promotores Culturales</b>	
<b>Nombre del programa</b>	Promotores Culturales Ciudad de México 2019
<b>Unidad responsable</b>	Dirección General de Vinculación Comunitaria (coordinación del programa), Dirección de Desarrollo Cultural Comunitario (seguimiento, verificación, supervisión y control de la operación del programa), Jefatura de Unidad Departamental de Programas Culturales Comunitarios (operación directa del programa)
<b>Clave presupuestaria</b>	0 31C000 242219S051 111100 44191177

<b>Año de inicio del Programa</b>	2019
<b>Último año de operación</b>	No aplica
<b>Antecedentes del programa</b>	<p>El programa social “Promotores Culturales Ciudad de México 2019” no tiene antecedentes inmediatos en la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México. Sin embargo, se tiene el referente de programas cuya acción cultural en la ciudad tuvo algunos puntos de convergencia con lo planteado en el presente programa. Entre ellos, “Artes por todas partes” 2004 -2007, “Itinerante” 2000, “Rescatarte” 2007. “Fomento y promoción del cine mexicano” 2013, “Para leer de boleto en el metro” 2004,” Libro Puertos” en 2010 y el programa “libro clubes” que continúa operando.</p> <p>Todos estos programas surgieron con la intención de acercar la actividad cultural a la población de la ciudad en su conjunto y fomentar las iniciativas de artistas y colectivos. Sin embargo, el presupuesto limitado y en algunos casos la falta de continuidad, impidieron que se lograra el objetivo de dar una cobertura territorial amplia y constante. Si bien, los planteamientos metodológicos, objetivos y herramientas pedagógicas de los programas culturales previamente citados son distintos, los consideramos antecedentes para la acción cultural que propone el programa “Promotores Culturales Ciudad de México2019”.</p>
<b>Objetivo general</b>	Generar espacios de diálogo para la construcción de comunidades colaborativas e inclusivas a través de 570 promotores que, en conjunto con la comunidad impulsarán la difusión de la lectura, cine clubes, laboratorios artísticos comunitarios, festivales en las calles, acompañamiento a proyectos culturales de iniciativa ciudadana y acciones creativas en los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes PILARES.
<b>Objetivos específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Apoyar logística y técnicamente la difusión cultural y la promoción artística en la Ciudad de México.</li> <li>-Consolidar un equipo de promotores que amplíe el ámbito territorial de realización de actividades culturales con presencia permanente en el interior de las comunidades.</li> <li>-Vincular a los habitantes de las 16 alcaldías con las actividades artísticas y culturales a implementar.</li> <li>-Fortalecer la integración social, intercambio de experiencias y saberes, solidaridad y dinámicas de aprendizaje cooperativo a través de proyectos creativos y colaborativos de los ciudadanos con o para las diversas comunidades que coadyuvan en la reapropiación del espacio público.</li> <li>-Fomentar el uso y aprovechamiento de los espacios públicos con actividades culturales comunitarias.</li> <li>-Impulsar actividades artístico-culturales en los lugares que se han diagnosticado como vulnerables por razones de pobreza, desigualdad, falta de oportunidades o marginación social.</li> <li>-Propiciar herramientas de conocimiento y reflexión a través de capacitaciones, talleres, encuentros, intercambios, laboratorios a los promotores culturales.</li> <li>-Sensibilizar y capacitar al equipo operativo del programa social para fomentar la equidad social y la igualdad sustantiva que favorezca la transformación de las relaciones de desigualdad entre mujeres y hombres, en cuanto al acceso a los recursos y al poder, así como la eliminación de las estructuras y los mecanismos discriminatorios existentes, promoviendo la igualdad de trato, oportunidades y derechos en la diversidad. Con la finalidad de cerrar las brechas de desigualdad para los grupos de población en situación de discriminación o en desventaja social</li> <li>-Colaborar estrecha y coordinadamente con los organismos o áreas culturales para promover la cooperación horizontal con la comunidad</li> <li>-Generar espacios de intercambio creativo, diálogos y trabajo cultural comunitario que ayuden a la reconstrucción del tejido social dentro de las comunidades de trabajo.</li> </ul>
<b>Padrón de beneficiarios</b>	
<b>Fuente:</b> Elaboración propia con base en las Reglas de Operación del Programa PCCCDMX 2019	

### 1.3. Contexto

La cultura a partir de expresiones concretas contribuye al desarrollo de las personas, potenciando su vida al ampliar sus posibilidades de entendimiento del mundo, fomentando el respeto hacia la otredad y promoviendo formas de participación social desde y para la comunidad.

Partiendo de esta idea, surge la propuesta de creación de un programa social que acercara servicios culturales a los habitantes de la Ciudad de México, poniendo especial énfasis a la población con mayores carencias sociales. De esta manera, el programa social “Promotores Culturales Ciudad de México 2019” mediante una serie de acciones reivindica el derecho al acceso a la cultura de las personas.

Asimismo, el programa propone contribuir a garantizar este derecho facilitando que el grueso de la población tenga acceso a servicios culturales variados, de calidad y que respondan a los intereses comunitarios. A través de acciones culturales se busca promover y construir con la comunidad espacios de diálogo crítico y reflexivo. Esto quiere decir, que, a través de actividades culturales, se propiciará el dialogo intracomunitario e intercomunitario que contribuya a la inclusión, participación y sensibilización de sus miembros sobre temas que afectan a las diferentes comunidades de la ciudad.

Las actividades artísticas y culturales, además del goce estético que les es propio, serán herramientas para abordar temas como discriminación, equidad de género, violencia hacia las mujeres, derechos sexuales y reproductivos, derechos culturales, inclusión de personas con discapacidad, adultos mayores en situación de abandono, cultura de paz. En suma, el programa PCCDMX 2019 busca acercar los servicios culturales a las colonias, barrios y pueblos que se encuentran marginados de este tipo de servicios.

### 1.4. Antecedentes

En el año 2019 el programa social “Promotores Culturales Ciudad de México 2019” inicia su operación con el nuevo gobierno, recogiendo experiencias de programas exitosos que operan en la Ciudad de México desde hace 20 años. La estrategia elegida es simple, pero compleja de operación, se trata de generar espacios y servicios culturales “desde la comunidad, para la comunidad”. Es decir, que los promotores deben ser personas de la comunidad para promover los servicios culturales en los términos y formas en las que las propias comunidades lo asuman.

El programa no tiene antecedentes inmediatos en la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México. Sin embargo, se tiene el referente de programas cuya acción cultural en la ciudad tuvo algunos puntos de convergencia con lo planteado en el presente programa. Entre ellos, “Artes por todas partes” 2004 -2007, “Itinerarte” 2000, “Rescatarte” 2007. “Fomento y promoción del cine mexicano” 2013, “Para leer de boleto en el metro” 2004,” Libro Puertos” en 2010 y el programa “libro clubes” que continúa operando.

Todos estos programas surgieron con la intención de acercar la actividad cultural a la población de la ciudad en su conjunto y fomentar las iniciativas de artistas y colectivos. Sin embargo, el presupuesto limitado y en algunos casos la falta de continuidad, impidieron que se lograra el objetivo de dar una cobertura territorial amplia y constante. Si bien, los planteamientos metodológicos, objetivos y herramientas pedagógicas de los programas culturales previamente citados son distintos, los consideramos antecedentes para la acción cultural que propone el programa “Promotores Culturales Ciudad de México 2019”.

Así, se diseñaron por vez primera las reglas de operación para este programa, señalando como **objetivo general** el siguiente:

“Generar espacios de diálogo para la construcción de comunidades colaborativas e inclusivas a través de 570 promotores que, en conjunto con la comunidad impulsarán la difusión de la lectura, cine clubes, laboratorios artísticos comunitarios, festivales en las calles, acompañamiento a proyectos culturales de iniciativa ciudadana y acciones creativas en los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes PILARES.

Las actividades culturales que se desarrollarán a través del programa social “Promotores Culturales Ciudad de México 2019” están dirigidas a por lo menos 41,000 habitantes (usuarios) de forma directa en el transcurso del ejercicio 2019 en las 16 alcaldías. Pertenecientes a distintos grupos sociales de edades, género, origen étnico que serán beneficiados con las actividades desarrolladas por los 570 promotores.

Este programa busca poner al alcance de los habitantes de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, herramientas para el desarrollo de habilidades que permitan su formación integral a través del fomento de la cultura de paz, así como el reconocimiento del arte y las prácticas culturales como derecho fundamental.

Este programa busca coadyuvar en el ejercicio del derecho al acceso a la cultura, como parte de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales reconocidos universalmente a través de:

-Fomentar la equidad social y de género, así como la igualdad en la diversidad.

-Garantizar que los promotores y beneficiarios de actividades pertenezcan a distintos grupos sociales, de edades, género, pertenencia étnica y de localización territorial y que sus actividades estén orientadas a la sensibilización sobre temas como equidad, diversidad y fortalecimiento del tejido social.

-Garantizar que las acciones culturales que se implementen se dirijan a personas de los distintos grupos sociales, de edades, género, pertenencia étnica y de localización territorial de la Ciudad de México.

Generar una agenda cultural comunitaria que ponga especial énfasis en la necesidad del dialogo para la construcción de la cultura de paz a través de diversas actividades como: proyecciones de cine, animación y promoción lectora, laboratorios artísticos comunitarios, festivales en las calles, entre otros.”

Para ello, se planteó un modelo de intervención, donde se brinda el apoyo a personas de la comunidad que son capacitadas y coordinadas por la Dirección General de Vinculación Cultural Comunitaria, las cuales fungen como “Promotores Culturales Comunitarios”, que son, a su vez, quienes facilitan los servicios culturales a la población de la Ciudad de México, en particular a las personas en condiciones de vulnerabilidad que habitan en zonas marginadas.

**Figura 1. Modelo de intervención del Programa PCCDMX 2019**



**Fuente:** Elaboración propia con base a información de las ROP 2019.



Así la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México a través de la Dirección General de Vinculación Cultural Comunitaria (DGVCC) lanzó una convocatoria abierta a toda la población para participar en el programa como promotores culturales, para que estos a su vez, faciliten el acceso a los servicios culturales a la población de zonas marginadas. A los beneficiarios participantes como promotores, se les proporciona capacitación, asistencia técnica y asesoría para que los servicios culturales lleguen a la población objetivo y la DGVCC supervisa y monitorea los eventos culturales.

Otro aspecto por destacar en la operación del programa es la articulación con otros programas, tal es el caso del proyecto PILARES (Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes) donde se ha tenido incidencia directa en la realización de actividades culturales lo que refleja la flexibilidad del programa para adaptarse a las necesidades de la comunidad, incorporándose a espacios ya establecidos, lo importante, es la vinculación con otros programas que trabajan en la comunidad. De esta manera, se pretende brindar servicios integrales y que los programas sociales del Gobierno de la Ciudad de México que operan en comunidades marginadas tengan su componente de cultura (Estrategia 333, Sendero Seguro, Lunes por la Educación).

Así durante el primer año la operación conjunta con el programa Estrategia 333 para la realización de asambleas comunitarias y la priorización de acciones de gobierno, contó con la participación del componente cultural a través de los promotores comunitarios, que son de la propia comunidad. De igual forma el programa Sendero Seguro donde se organiza la pintura de murales y el proyecto Lunes por la Educación donde se promueve la lectura, contaron con su componente de cultura.

Incluso los espacios formativos de PILARES, fueron un elemento esencial como espacios físicos para apoyar a los beneficiarios “Promotores culturales” para brindarles un espacio donde pudieran convocar y ofrecer los servicios culturales a las comunidades.

Es importante destacar que al ser un programa de nueva creación la información que se genera sirve como línea base, y que derivado de su operación inicial se busca obtener una gran experiencia para mejorar y perfilar con mayor efectividad el acercamiento preciso de los servicios culturales a la población de colonias, barrios y pueblos con mayor marginación.

Así esta evaluación de resultados, si bien se ciñe a lo establecido en los Lineamientos para la evaluación interna 2020 de los programas sociales de la Ciudad de México, revisando tanto los aspectos presupuestales como los programáticos, profundizará en un análisis crítico de los indicadores empleados, un análisis detallado del cumplimiento de metas físicas, en particular el análisis de la cobertura y se incorpora la reflexión mediante el análisis FODA, todo ello, con el objeto de obtener información significativa que permita incorporar las lecciones aprendidas como recomendación de esta evaluación. Se debe señalar que dicho análisis ya se había efectuado de manera interna, aunque no de la forma sistemática planteada atinadamente por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México.

Dicho análisis fue necesario para ajustar las reglas de operación 2020, las cuales tuvieron mejoras importantes como perfilar con mayor precisión las actividades de los Promotores culturales, al grado incluso que en el debate interno con los propios beneficiarios, se cambió la denominación del beneficiario de “Promotor” a “Facilitador” dado que en muchas de las acciones el beneficiario más bien actúa como un facilitador que acerca los servicios comunitarios a las personas de las zonas marginadas, incluso el perfil del facilitador consideró aspectos de su entorno, buscando mayor presencia en alcaldías de la periferia de la Ciudad de México.

De esta manera, el presente documento estará compuesto de 4 apartados: a) El análisis crítico de los indicadores de Fin y Propósito, pero además se revisarán los de componente y actividad; b) El análisis de las metas físicas, globales, por cobertura territorial y por tipo de población y c) Un análisis FODA donde se revisen, analicen y se reflexionen las fortaleza, amenazas, debilidades y oportunidades, finalmente en el apartado d) se plasmarán las recomendaciones.

## **2. Principales componentes, indicadores y resultados**

### **2.1. Análisis del ejercicio presupuestal**

La evolución del presupuesto del Programa desglosado por capítulo de gasto, se puede apreciar en el siguiente cuadro. Cabe mencionar que el programa inició operaciones en 2019, por lo que los resultados presentados corresponden al ejercicio fiscal 2019.

<b>Cuadro 2. Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018-2019 por capítulo de gasto</b>				
Capítulo de Gasto	2018		2019	
	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
1000	N/A	N/A	-	-
2000	N/A	N/A	-	-
3000	N/A	N/A	-	-
4000	N/A	N/A	\$65,680,000.00	\$65,578,000.00
Total	N/A	N/A	\$65,680,000.00	\$65,578,000.00
<b>Fuente:</b> Elaboración propia con base a los resultados de operación del Programa PCCDMX 2019				
N/A: No aplica				

El monto presupuestal del programa pertenece en su totalidad al capítulo 4000 Subsidios y transferencias. El presupuesto aprobado fue de **\$65,680,000.00** y el monto ejercido fue de **\$65,578,000.00** lo que equivale al 99.8% de lo aprobado. De acuerdo con las ROP, la programación presupuestal se ejercerá en 2 convocatorias, a continuación, se muestra el caso de la distribución del presupuesto en la primera convocatoria.

<b>Cuadro 3. Distribución del presupuesto con base a la primera convocatoria*</b>							
Núm. de promotores	Monto mensual otorgado	Núm. de ministraciones	Entrega adicional*	Núm. de ministraciones	Monto total por el periodo (12 meses)	Total de ministraciones	Periodo que comprende
15	\$15,000.00	11	\$15,000.00	1	\$180,000.00	12	Enero-diciembre
45	\$12,000.00	11	\$12,000.00	1	\$144,000.00	12	Enero-diciembre
235	\$10,000.00	11	\$10,000.00	1	\$120,000.00	12	Enero-diciembre
<b>Fuente:</b> Elaboración propia con base a información de las ROP 2019.							

\*La información referida es por promotor cultural.

Como se puede observar en la primera convocatoria se entregarían apoyos a 295 promotores, el 5% corresponde a promotores que recibirían un monto mensual de \$15,000, el 15% recibiría \$12,000 y el restante (80%) \$10,000 pesos.

Respecto a la segunda convocatoria (cuadro 4), se entregarían apoyos a 275 promotores culturales, el 15% del total recibiría apoyos económicos de \$12,000 y el 85% de 10 mil. Para este caso, ya no se entregan apoyos de 15 mil y a diferencia de la primera convocatoria, el periodo comprende los meses de marzo a diciembre.

<b>Cuadro 4. Distribución del presupuesto con base a la segunda convocatoria*</b>				
Número de promotores	Monto mensual otorgado	Número de ministraciones	Monto total por el periodo	Periodo que comprende
40	\$12,000.00	10	\$120,000.00	Marzo-diciembre
235	\$10,000.00	10	\$100,000.00	Marzo-diciembre
<b>Fuente:</b> Elaboración propia con base a información de las ROP 2019.				

\*La información referida es por promotor cultural.

Por lo que se refiere al presupuesto ejercido por el programa, se entregaron 15 apoyos de \$15,000.00 cada mes, lo que equivale a un ejercicio de \$225,000.00 mensuales durante todo el año fiscal. Para el caso de los promotores que recibieron \$12,000.00 pesos mensuales, los dos primeros meses (enero- febrero) como se estableció en las ROP se entregaron en su totalidad los 45 apoyos a los promotores (\$540,000.00 cada mes); a partir de marzo el apoyo se incrementó a 85 promotores, puesto que se incorporaron los 40 promotores de la segunda convocatoria. Solo para el mes de noviembre se entregaron 84 apoyos (\$1,008,000.00).

Finalmente, para el caso de los promotores que recibieron \$10,000.00 mensuales, en la primera convocatoria durante los meses de enero y febrero se entregaron 233 apoyos respectivamente. A partir de marzo se incorporan 235 promotores más (segunda convocatoria), entregándose un total de 470 apoyos que suman \$ 4,700,000.00. En los meses de julio, septiembre y noviembre se tuvieron bajas de promotores, por ello la erogación fue ligeramente menor. Para julio y septiembre el apoyo fue a 468 promotores y para noviembre se entregaron 469 apoyos. Para mayor detalle se puede consultar el cuadro 5.

<b>Cuadro 5. Presupuesto mensual ejercido por tipo de monto</b>				
<b>Mes</b>	<b>Presupuesto mensual ejercido para los promotores que recibían \$15,000</b>	<b>Presupuesto mensual ejercido para los promotores que recibían \$12,000</b>	<b>Presupuesto mensual ejercido para los promotores que recibían \$10,000</b>	<b>Total por mes</b>
ENERO	\$ 225,000.00	\$ 540,000.00	\$ 2,330,000.00	\$ 3,095,000.00
FEBRERO	\$ 225,000.00	\$ 540,000.00	\$ 2,330,000.00	\$ 3,095,000.00
MARZO	\$ 225,000.00	\$ 1,020,000.00	\$ 4,700,000.00	\$ 5,945,000.00
ABRIL	\$ 225,000.00	\$ 1,020,000.00	\$ 4,700,000.00	\$ 5,945,000.00
MAYO	\$ 25,000.00	\$ 1,020,000.00	\$ 4,700,000.00	\$ 5,945,000.00
JUNIO	\$ 225,000.00	\$ 1,020,000.00	\$ 4,700,000.00	\$ 5,945,000.00
JULIO	\$ 225,000.00	\$ 1,020,000.00	\$ 4,680,000.00	\$ 5,925,000.00
AGOSTO	\$ 225,000.00	\$ 1,020,000.00	\$ 4,700,000.00	\$ 5,945,000.00
SEPTIEMBRE	\$ 225,000.00	\$ 1,020,000.00	\$ 4,680,000.00	\$ 5,925,000.00
OCTUBRE	\$ 225,000.00	\$ 1,020,000.00	\$ 4,700,000.00	\$ 5,945,000.00
NOVIEMBRE	\$ 225,000.00	\$ 1,008,000.00	\$ 4,690,000.00	\$ 5,923,000.00
DICIEMBRE	\$ 225,000.00	\$ 1,020,000.00	\$ 4,700,000.00	\$ 5,945,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2,700,000.00</b>	<b>\$ 11,268,000.00</b>	<b>\$ 51,610,000.00</b>	<b>\$ 65,578,000.00</b>

**Fuente:** Elaboración propia con base a los resultados de operación del Programa PCCDMX 2019

## 2.2. Análisis de Indicadores

Dado que el programa de Promotores Culturales operó por vez primera en 2019 el análisis de los indicadores en el contexto de esta evaluación revisará en primer lugar la congruencia lógica y en segundo lugar el cumplimiento de las metas asociadas a los objetivos.

La información derivada de los indicadores debe ser relevante y debe conducir a mostrar la evidencia en el logro de los resultados propuestos por las dependencias.

De acuerdo con el CONEVAL, “la MIR es una herramienta de planeación que identifica en forma resumida los objetivos de un programa, incorpora los indicadores de resultados y gestión que miden dichos objetivos; especifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, e incluye los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa” (CONEVAL, 2019).

**Figura 2. Relación vertical de los niveles en la MIR 2019 del Programa PCCDMX 2019**

**Fuente:** Elaboración propia con base a información de las ROP 2019.

En la figura 2 se muestra la relación vertical de los niveles de la MIR del Programa. Para analizar la consistencia de los objetivos de las actividades, componentes, propósito y fin se debe verificar la relación causa-efecto. En primer lugar, se observa que únicamente se cuenta con una actividad y con un componente. Ahora bien, considerando la lógica de sumar la(s) actividad (es) más el supuesto para lograr el componente, es suficiente pero limitada la actividad de “Reclutar y capacitar a # de promotores culturales” pero tiene una lógica causal que con esta actividad se logre el componente de “Realización de las actividades propuestas”.

En relación con el Propósito “Ejecutar 6,700 sesiones culturales” hay una tautología con el componente ya que se refiere a lo mismo, la diferencia radica en que en el componente se desglosan por tipo de actividad. De acuerdo con la sintaxis recomendada en la Guía para la elaboración de la MIR de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el propósito en su redacción debe mencionar a la población o área de enfoque + un verbo en presente y el complemento es el cómo se lograría el resultado.

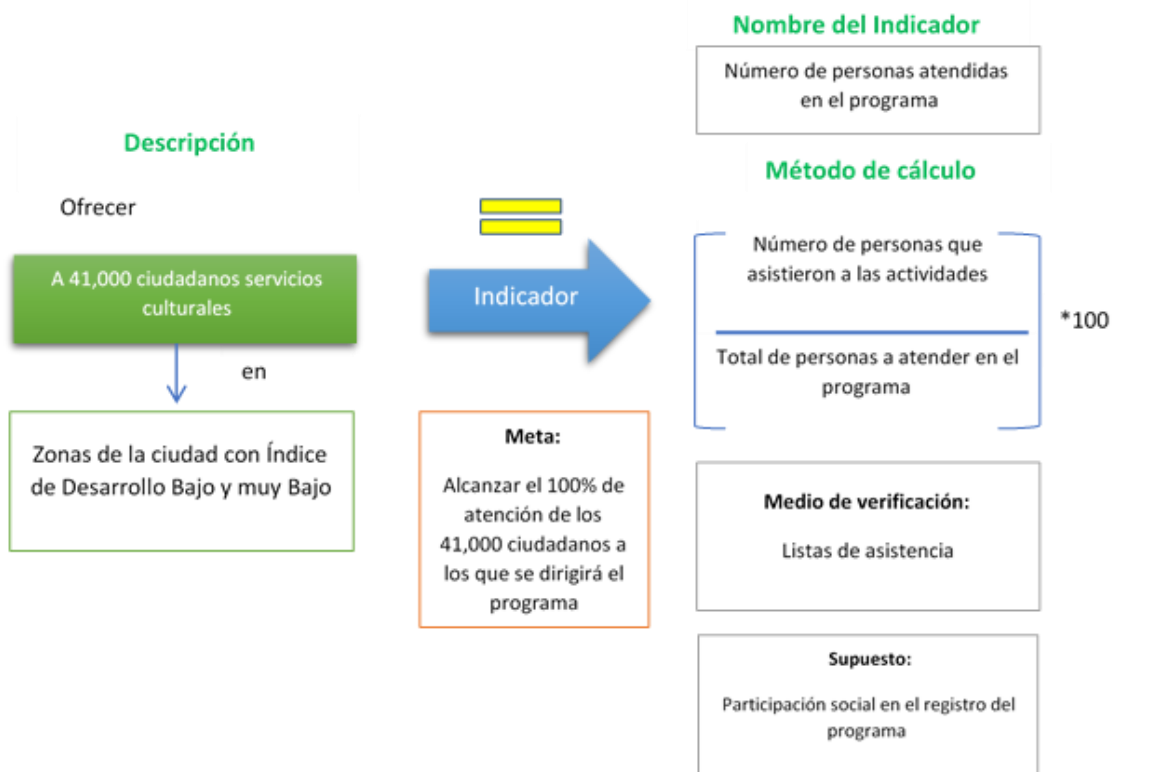
En cuanto al Fin del programa se destaca que hay una relación causal entre la ejecución de 6,700 sesiones culturales que se mencionan en el Propósito con el objetivo de “Ofrecer a 41,000 ciudadanos servicios culturales en zonas de la ciudad con Índice de Desarrollo Bajo y muy Bajo”. Sin embargo, se observa que, aunque existe relación causal se debe replantear el Fin para que la redacción sea clara en su contribución a algún objetivo de política pública superior.

Otro aspecto general es que en los objetivos de la MIR (Fin, Propósito, Componente y Actividad) no deben estar colocadas las metas, para ello se cuenta con una columna específica y esto se debe a que la meta puede variar por múltiples causas, mientras los objetivos corresponden a una estructura lógica para atender un problema o necesidad de política pública.

A continuación, se analizará cada uno de los objetivos de la MIR.

### Fin

El indicador establecido de FIN es:



**Fuente:** Elaboración propia con base a información de las ROP 2019.

Como puede observarse el nombre del indicador no es preciso ya que, considerando el método de cálculo, se hace referencia a un Porcentaje y el nombre plantea Número de personas. Por su parte, el método de cálculo mide el porcentaje de personas que asistieron a actividades en relación con lo programado “personas a atender en el programa”. Según lo establecido por CONEVAL, el indicador debe permitir verificar los efectos sociales y económicos a los que contribuye el programa. Por tanto, este análisis ha permitido percatarse de que existe la necesidad de replantearse desde la definición misma.

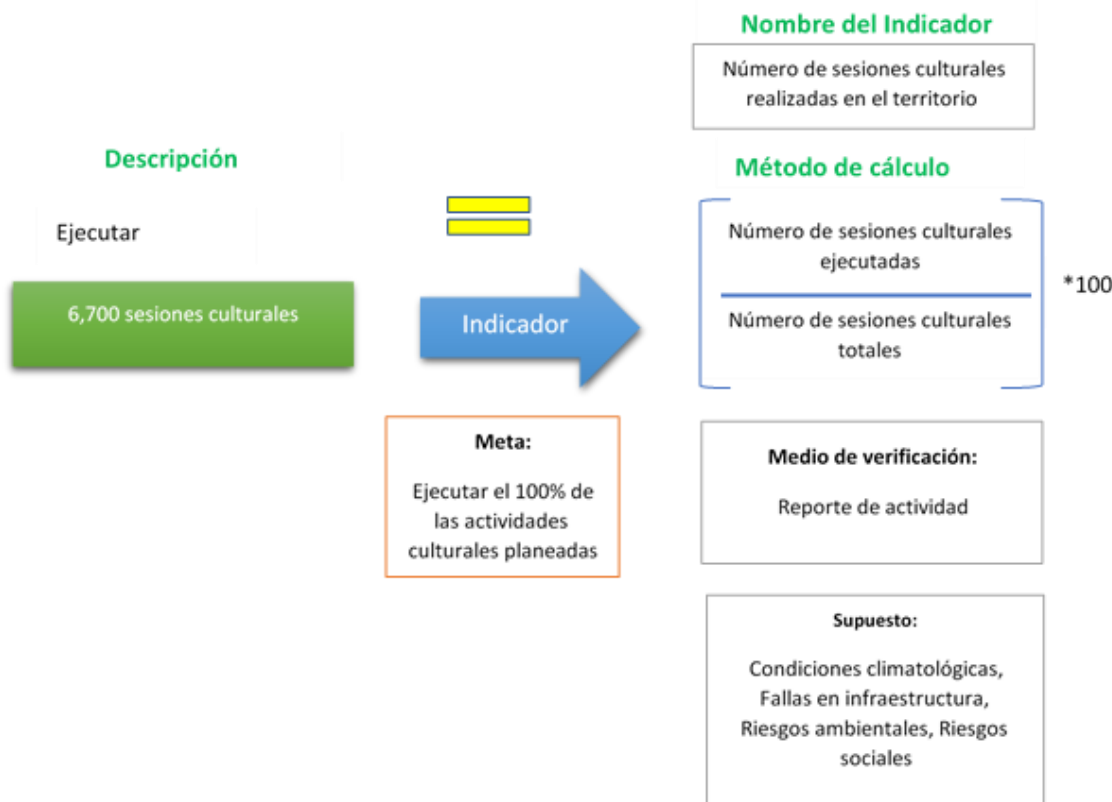
En suma, este indicador mide únicamente el cumplimiento de metas, en lo referente al número de personas que asisten a los eventos culturales, por lo que el tipo de indicador sí corresponde a la dimensión de Eficacia en el cumplimiento de metas y no necesariamente de los objetivos.

De igual forma la fórmula, el medio de verificación, la desagregación y las metas son consistentes y claros. Sin embargo, el nombre del indicador es impreciso ya que refiere a una unidad de medida de una variable y no a la establecida por el indicador, así el nombre correcto debería ser “Porcentaje de población atendida”.

Asimismo, la frecuencia de medición y el sentido del indicador no se establecen en las ROP y es un requerimiento obligatorio tanto para las disposiciones nacionales como las del Gobierno de la Ciudad de México. Al ser 2019 el primer de operación del programa no se cuenta con línea base ni año de línea base.

**Propósito**

El Propósito se refiere al logro en la solución del problema central que resuelve el programa. El indicador de Propósito es:



**Fuente:** Elaboración propia con base a información de las ROP 2019.

Como se puede observar el propósito establecido en la MIR se refiere a una actividad que es “Ejecutar 6,700 sesiones culturales”. El nombre del indicador hace referencia a una variable y no al tipo de medición, sin embargo, en la fórmula de cálculo se menciona que es un porcentaje. En el método de cálculo, en la variable Número de sesiones culturales totales no hay claridad de que se refiera a lo programado, de ser así es necesario precisarlo. En cuanto al medio de verificación, el supuesto, la meta son consistentes y claros.

El indicador de Propósito mide solamente el cumplimiento de metas en lo referente a la ejecución de sesiones culturales, correspondiendo por tanto a la dimensión de eficacia en el cumplimiento de metas.

Por su parte, la frecuencia de medición y el sentido del indicador no se establecen en las ROP. Al ser 2019 el primer de operación del programa no se cuenta con línea base ni año de línea base.

**Componente**

El indicador de Componente es correcto ya que los componentes se refieren a bienes y servicios:

Objetivo		Nombre del indicador		Método de cálculo
Realización de 3,300 sesiones de lectura	=	Número de sesiones de fomento a la lectura	=	(Número de sesiones de fomento a la lectura realizadas/ Número de sesiones de fomento a la lectura totales) *100
Realización de 3,300 sesiones de cineclub	=	Número de sesiones de fomento de cineclubismo	=	(Número de sesiones de fomento al cineclub realizadas/ Número de sesiones de fomento al cineclub totales) * 100

100 transformaciones comunitarias	=	Número de transformaciones comunitarias	=	(Número de transformaciones comunitarias realizadas/ Número de transformaciones comunitarias totales) *100
-----------------------------------	---	---	---	--

**Fuente:** Elaboración propia con base a información de las ROP 2019.

Para el caso del componente establecido en la MIR, el objetivo que se menciona es la desagregación de las sesiones culturales en tres tipos: sesiones de lectura, sesiones de cineclub y transformaciones comunitarias. El nombre del indicador por tipo de actividades al igual que en los niveles anteriores (Fin y Propósito) menciona una variable que se refiere al número de sesiones, pero no al tipo de medición (porcentaje, tasa de variación, promedio, índice), que para el caso de este componente es un porcentaje.

En cuanto al método de cálculo para los tres casos, la medición es observable en la variable del denominador donde solo debe precisarse si las sesiones totales a las que hace referencia son las programadas, sin embargo, la medición corresponde a un porcentaje lo que es coherente con el objetivo propuesto del indicador.

Por su parte el medio de verificación, el supuesto y la meta son consistentes y claros. El indicador de Componente mide solamente el cumplimiento de metas en lo referente a la ejecución de sesiones culturales, a diferencia del indicador de Propósito en éste se desagrega por tipo de sesión.

Por su parte, la frecuencia de medición y el sentido del indicador no se establecen en las ROP. Al ser 2019 el primer de operación del programa no se cuenta con línea base ni año de línea base.

#### **Actividad**

El indicador de Actividad es:

<b>Objetivo</b>		<b>Nombre del indicador</b>		<b>Método de cálculo</b>
Reclutar y capacitar a # de promotores culturales	=	Número de promotores culturales capacitados	=	Número de promotores culturales capacitados Número de promotores reclutados

**Fuente:** Elaboración propia con base a información de las ROP 2019.

El indicador de Actividad es congruente en su objetivo al definir la acción que se realizará: Reclutar y capacitar a # de promotores culturales. En cuanto a la cantidad de promotores capacitados está claramente definido en la meta. El nombre del indicador no es adecuado puesto que hace mención solamente de la variable (Número de promotores culturales capacitados) y no del tipo de medición.

Al analizar el método de cálculo y apoyándonos en el método de verificación se entiende que se trata del nivel de acreditación de los promotores capacitados, es decir cuántos de los promotores que fueron reclutados acreditaron su capacitación. De aquí se desprenden dos posibilidades, que el objetivo se podría desagregar en dos actividades independientes, por un lado, reclutar y por el otro capacitar, o bien, en el objetivo se tendría que hacer mención únicamente de los promotores capacitados, por lo que se podrían tener 2 actividades, "Reclutar" donde la fórmula tendría que ser: Número de reclutados/ Total de promotores meta y la fórmula de la actividad "Capacitar" quedaría con la fórmula actual.

Por su parte, la frecuencia de medición y el sentido del indicador no se establecen en las ROP. Al ser 2019 el primer de operación del programa no se cuenta con línea base ni año de línea base. Finalmente, el supuesto tendría que replantearse porque menciona aspectos que dependen de la Unidad Responsable del Programa y no a factores exógenos. En cuanto a la meta y el medio de verificación son consistentes y claros.

### **2.3. Análisis de metas físicas**

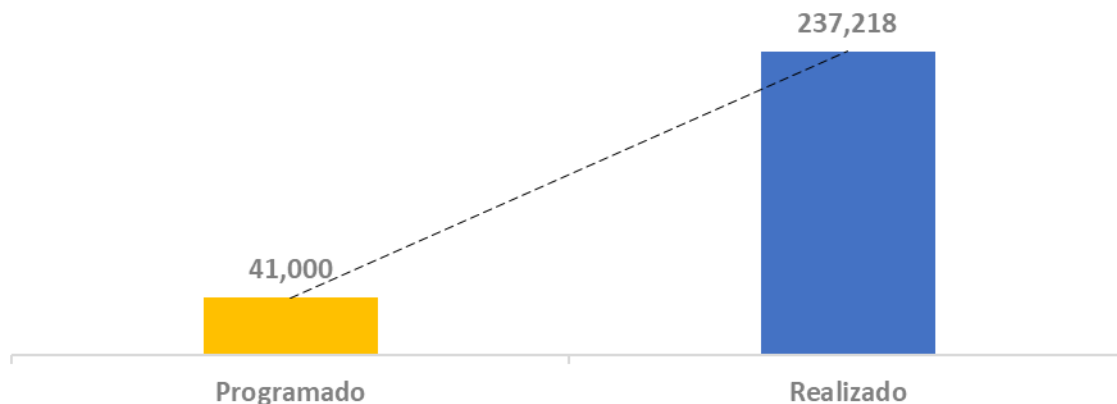
El análisis de metas físicas se realizará en tres aspectos: 1) Análisis de las metas globales; 2) Análisis de cobertura territorial y 3) Análisis de la cobertura por tipo de población.

### 2.3.1 Análisis de metas globales

A continuación, se presentan los resultados de las metas propuestas en el Programa Promotores Culturales Ciudad de México 2019.

De acuerdo con la Matriz de Indicadores (MIR) del Programa, para el objetivo de Fin Ofrecer a 41,000 ciudadanos servicios culturales en zonas de la ciudad con Índice de Desarrollo Bajo y muy Bajo, la meta propuesta es: Alcanzar el 100% de atención de los 41,000 ciudadanos a los que se dirigirá el programa. Como puede observarse en la gráfica 1, dicha meta fue ampliamente superada alcanzando a más de 200,000 ciudadanos, cifra que equivale a la superación de la meta en 5 veces más de lo estimado. Al ser el primer año de operación del programa dicho resultado es lógico ya que se carecía de línea base.

**Gráfica 1. Cumplimiento de la meta de FIN "Alcanzar el 100% de atención de los 41,000 ciudadanos a los que se dirigirá el programa" 2019**



**Fuente:** Elaboración propia con base a los resultados de operación del Programa PCCDMX 2019

Un aspecto destacable que permitió ampliar significativamente la meta fue el trabajo concurrente con el Proyecto PILARES y la lectura en escuelas. Entre ambos se logró casi 100 mil beneficiarios participantes en actividades culturales, aprovechando los espacios físicos de ambos proyectos. De igual forma, el establecer vínculos con diversas instituciones públicas para utilizar sus espacios físicos en actividades culturales permitió la participación de más de 36 mil beneficiarios. Así, 135 mil beneficiarios fueron gracias a la vinculación institucional que permitió duplicar la cobertura y el acceso de los beneficiarios a la cultura.

No obstante, el resultado mediante los mecanismos inicialmente previstos superó significativamente la meta esperada llegando a 102 mil beneficiarios aun sin el apoyo interinstitucional. Esto se debe en buena medida a la iniciativa y convicción de los promotores culturales que de manera comprometida realizaron actividades culturales en diversos espacios abiertos como plazas, deportivos, mercados, paradas de autobús, el metro, bajo puentes y en la calle misma; en este mecanismo que acerca directamente la cultura a los ciudadanos, participaron 40,794 beneficiarios registrados, es decir casi la totalidad de la meta programada.

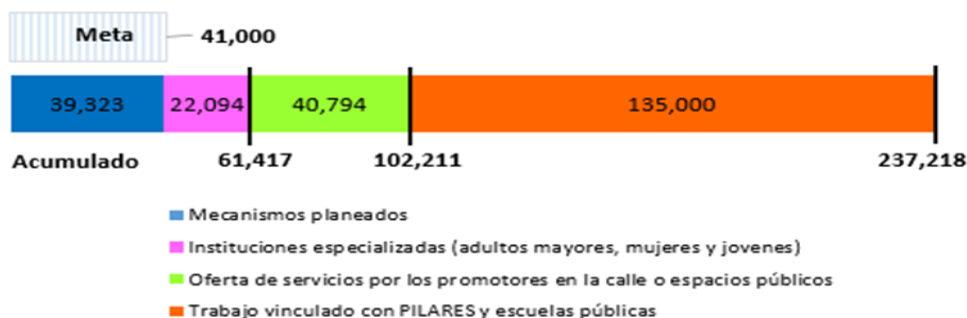
En cuanto a los mecanismos previstos para promover la cultura buscando espacios comunitarios exclusivos para ello, se superó igualmente la meta llegando a 61,417 beneficiarios, es decir, 50% más de lo programado; en los centros culturales y comunitarios se atendió a más de 10 mil personas. Otros espacios utilizados fueron casas o instituciones especializadas en grupos prioritarios (adultos mayores, mujeres y jóvenes), donde se atendieron a 12,436 personas. En conjunto los espacios comunitarios y los especializados en población prioritaria atendieron a poco menos de 22 mil personas.



Los restantes 39,323 beneficiarios fueron atendidos con los mecanismos de espacios culturales, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), Instituciones de Asistencia Privada (IAP), fundaciones, libroclub, museos, entre otros. Esto significa, que mediante los mecanismos que acercan los servicios culturales a las colonias, barrios y pueblos, previstos mediante el aprovechamiento de espacios culturales existentes y a la cooperación de la propia población (particulares, OSC, IAP, cineclub y libroclub) se estuvo muy cerca de la meta planteada. El éxito se debió a la incorporación y aprovechamiento de los Centros de Atención a Jóvenes, mujeres y adultos mayores, a los propios espacios comunitarios locales o ejidales que duplicaron la meta y ampliamente al trabajo cooperativo con el Proyecto PILARES y la lectura en las escuelas.

Cabe mencionar que la atención a mujeres, adultos mayores y jóvenes no fue la única forma de atender prioritariamente a dichos grupos, por ejemplo, las medidas afirmativas en materia de género derivaron en que se atendieron a casi 140 mil mujeres, es decir lo que equivale al 59% del total de beneficiarios; asimismo asistieron más de 3,400 personas con discapacidad, la mayoría mujeres y casi 1,000 personas hablantes de lengua indígena. El caso de la atención a jóvenes de Centros de Integración Juvenil fue una estrategia que permitió que esta población pueda acceder al arte y cultura como alternativas para estimular y potenciar sus emociones.

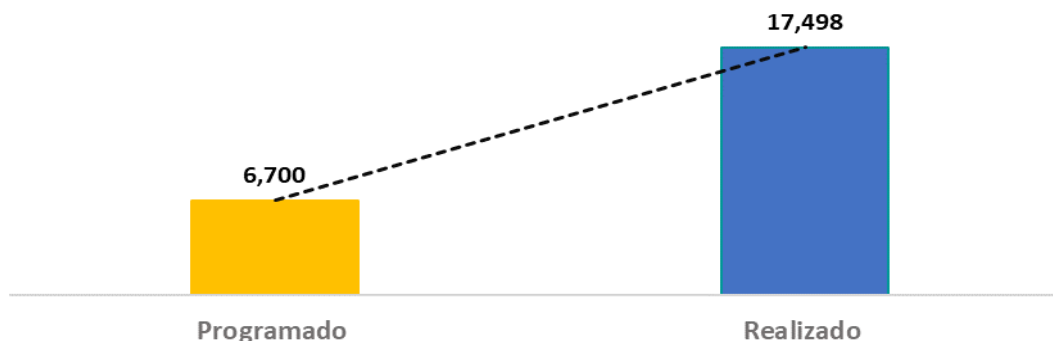
**Gráfica 2. Total de beneficiarios que asistieron a las actividades culturales por tipo de espacio (2019)**



**Fuente:** Elaboración propia con base a los resultados de operación del Programa PCCDMX 2019

Con relación al objetivo de Propósito Ejecutar 6,700 sesiones culturales, la meta es: "Ejecutar el 100% de las sesiones culturales planeadas", la cual fue superada 2.6 veces más, alcanzado 17,498 sesiones culturales (Gráfica 3).

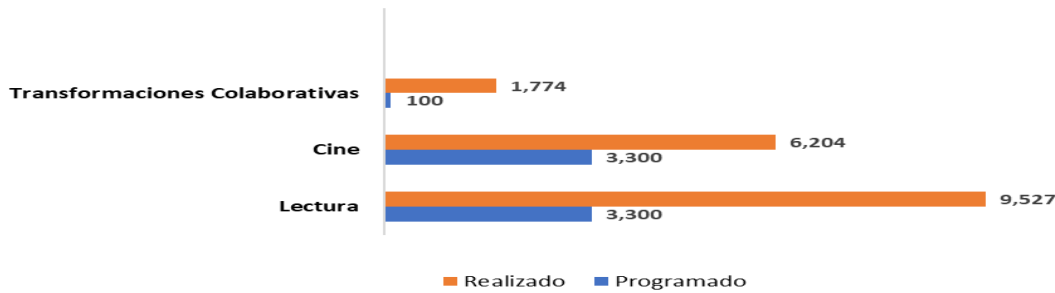
**Gráfica 3. Cumplimiento de la meta de Propósito "Ejecutar el 100% de las sesiones culturales planeadas" 2019**



**Fuente:** Elaboración propia con base a los resultados de operación del Programa PCCDMX 2019

Como se mencionó anteriormente en el análisis de la MIR, el objetivo del Componente es la desagregación de las actividades propuestas en el Propósito. Así se desagregan las 6,700 sesiones, en 3,300 de lectura, mismo número para las sesiones de cine y solo se habían programado 100 transformaciones colaborativas. Estas últimas son más complejas por lograr procesos participativos, organizativos y sostenidos por las propias colonias, barrios y pueblos, con resultados destacables, por lo que se debe analizar por cada herramienta cultural.

**Gráfica 4. Cumplimiento de la meta de Componente 2019**



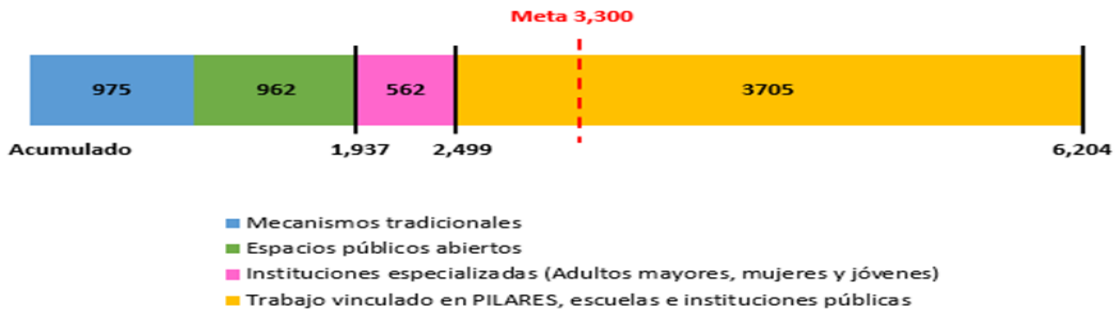
**Fuente:** Elaboración propia con base a los resultados de operación del Programa PCCDMX 2019

Como se puede observar en todas las herramientas culturales, se superó ampliamente la meta programada, ello se debe a la estrategia de vinculación con PILARES y con las escuelas públicas para la realización de actividades, un logro importante alcanzado en el marco de operación del programa. En ambos casos se insertaron servicios culturales, ocupando los espacios existentes. Esto es un logro significativo ya que, pese a las restricciones presupuestarias, la cultura estuvo presente en las colonias, barrios y pueblos donde hay presencia de PILARES. Para el caso de las escuelas se realizaron actividades de lectura, con un enfoque que no fuera el de la tarea obligatoria tradicional, sino de narraciones atractivas a partir de promotores con habilidades de sensibilización y especialidad en la lectura narrativa.

Derivado de todo ello y al haber observado desde el cierre del ejercicio el éxito de estas estrategias, se incluyó en las ROP 2020 específicamente como estrategias particulares, “Lunes por la educación”, formalizando con ello un mecanismo que fue exitoso en 2019. De igual forma se formalizó como estrategia el brindar servicios culturales en los espacios denominados PILARES y gracias a las colaboraciones Interinstitucionales que se presentaron con varias instancias que trabajan en la comunidad, se lograron alianzas estratégicas como la participación de los jóvenes en el programa de Sendero Seguro con actividades y expresiones culturales que se reflejan en las pintas organizadas en las bardas de Senderos Seguros.

En cuanto a la herramienta de Cine la meta se duplicó, pero ello debido a la señalada estrategia de vinculación.

**Gráfica 5. Total de beneficiarios que asistieron a las actividades de cineclubismo por tipo de espacio**



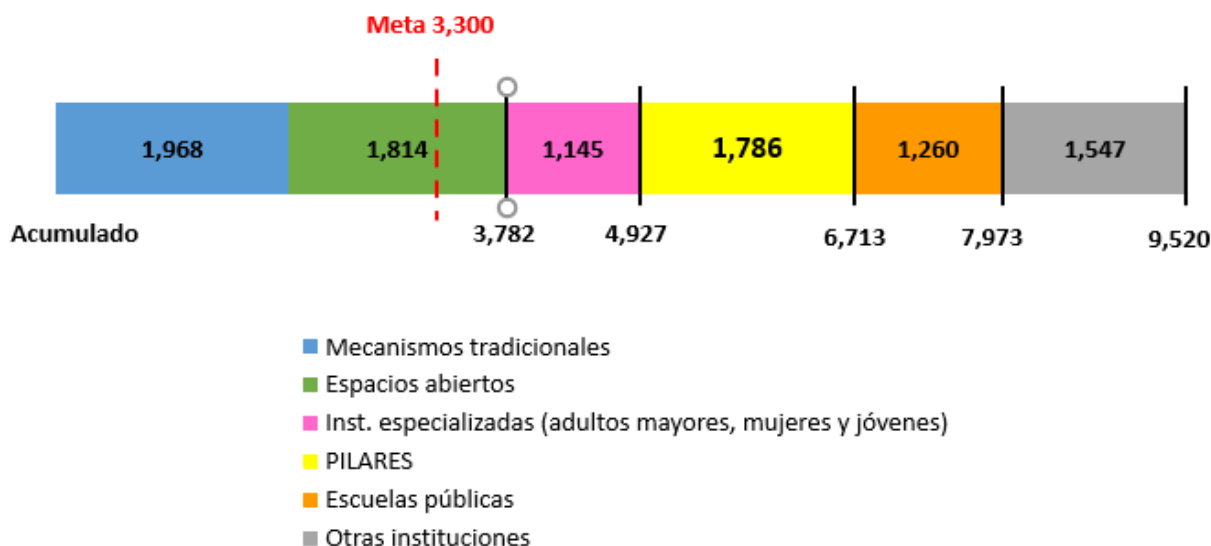
**Fuente:** Elaboración propia con base a los resultados de operación del Programa PCCDMX 2019

La expectativa de la estrategia de aprovechar los espacios de la comunidad en materia de cine apenas alcanzaría el 59%, incluso aun dirigiéndose a instituciones especializadas en población prioritaria no se superarían las 2,500 sesiones (76%) ello debido a que la actividad de cine implica equipamiento con costo y no está disponible en los espacios comunitarios propios de los habitantes y los promotores no cuentan con el equipo para ello. No obstante, la meta fue ampliamente superada gracias al aprovechamiento de espacios con infraestructura institucional más de 1,000 sesiones fueron dadas en instituciones públicas, 691 en escuelas y casi 2,000 en PILARES. Así, para este instrumento fue fundamental contar con un espacio utilizando solo un equipo para dar múltiples sesiones. Estas casi 12,000 sesiones se dieron en 95 PILARES (que para enero del 2020 representaban el 100%), lo que requirió de mucho menos equipo y se pudo atender a casi 2,000 personas.

Así se puede concluir que en el CINECLUB se puede ofertar en espacios fijos como PILARES para reducir las necesidades de equipo y dos que de querer acercarse a las colonias directamente, se requiere dotar a los promotores de equipo o que estos sean parte del requisito para quien maneje esta herramienta cultural.

En contraste con la herramienta cultural de lectura con los mecanismos previstos por el programa más el aprovechamiento de los espacios abiertos se superó la meta, logrando 3,782 sesiones sin ningún apoyo institucional, es decir que la meta estaba bien planeada y se logra cubrir mediante los espacios comunitarios y los propios espacios abiertos que aprovecharon los promotores; si a ello se suma la lectura en instituciones que atienden a grupos prioritarios se practicaron 1,145 sesiones más, lo que significa que con esos 3 tipos de espacios se llegó casi a las 5 mil sesiones.

**Gráfica 6. Total de beneficiarios que asistieron a las actividades de lectura por tipo de espacio**



**Fuente:** Elaboración propia con base a los resultados de operación del Programa PCCDMX 2019

Cabe señalar en cuanto a PILARES, las escuelas y otros espacios institucionales que también fue un mecanismo que prácticamente duplicó la cantidad (4,593), sin embargo, su importancia relativa fue menor que en el caso de los cines, ya que las sesiones en las escuelas (1,260), en PILARES (1,786) y en la suma del resto de las instituciones (1,547) por sí mismos, fueron superiores a las sesiones en espacios abiertos (1,814) y a los espacios concertados con la propia comunidad (1,968).

Así, en esta herramienta los mecanismos previstos por el programa fueron de amplia cobertura y eficaces y los espacios derivados de las vinculaciones duplicaron la capacidad que el propio programa ya tenía.

Mención aparte merecen los resultados de la herramienta cultural “Transformaciones colaborativas” puesto que requieren de grupos sociales organizados (células) y de la intervención participativa y activa de los beneficiarios. Cada célula debía realizar 10 actividades, por ello es por lo que se programaron solo 100 actividades de este tipo por la complejidad que representa, no obstante, en este caso, el logro fue significativo llegando a 1,774 actividades.

La meta fue superada con los mecanismos y espacios tradicionales (168), incluso muchas acciones también se desarrollaron en espacios abiertos (415) donde se realizaron transformaciones colaborativas.

Cabe destacar que esta herramienta se implementó en espacios de grupos prioritarios (adultos mayores, mujeres y jóvenes) con 120 actividades. Sin embargo, este mecanismo tuvo su mejor espacio en los PILARES donde se desarrollaron 737 actividades y en las escuelas (algunas de nivel superior). Así dada la complejidad de la herramienta, si bien el programa por si solo logró más de 500 actividades superando por mucho la meta, el espacio más propicio para el desarrollo de este grupo organizado (células) fue en los PILARES, como un espacio permanente que facilita la instrumentación de dicha herramienta.

Finalmente, respecto al objetivo de la Actividad establecida en la MIR: Reclutar y capacitar a # de promotores culturales, la meta de Capacitar a 570 promotores culturales se alcanzó al 100%.

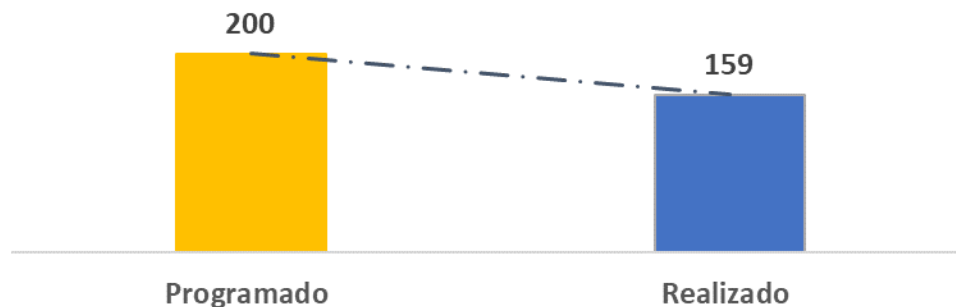
**Gráfica 7. Cumplimiento de la meta de la Actividad. "Capacitar a 570 Promotores Culturales" 2019**



**Fuente:** Elaboración propia con base a los resultados de operación del Programa PCCDMX 2019

Para el caso de la meta Actividades de sesiones de lectura en 200 libroclubes en toda la Ciudad de México se alcanzó a cubrir el 79.5% de libroclubes, es decir que las actividades desarrolladas para el fomento de la lectura se realizaron en 159 de los 200 libroclubes de la Ciudad (Gráfica 8).

**Gráfica 8. Cumplimiento de la meta "Actividades de sesiones de lectura en 200 libroclubes en toda la Ciudad" 2019**



**Fuente:** Elaboración propia con base a los resultados de operación del Programa PCCDMX 2019

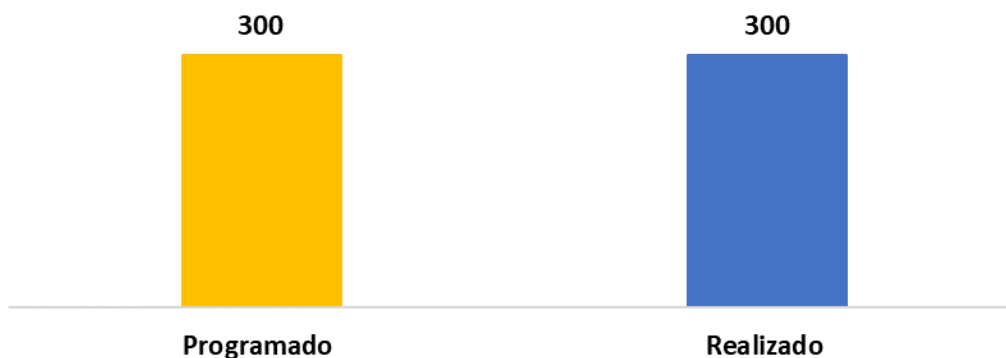
Otra meta planteada en las Reglas de Operación del Programa es la Realización de 500 festivales comunitarios como parte de los procesos de apropiación del espacio público. Al respecto, la meta se alcanzó al 100%, al lograr la realización de los 500 festivales (Gráfico 8).

**Gráfica 9. Cumplimiento de la meta "Realización de 500 festivales comunitarios" 2019**



**Fuente:** Elaboración propia con base a los resultados de operación del Programa PCCDMX 2019  
En cuanto a la meta Acciones comunitarias de intervención barrial en 300 colonias, la meta igualmente se alcanzó al 100%.

**Gráfica 10. Cumplimiento de la meta "Acciones comunitarias de intervención barrial en 300 colonias" 2019**

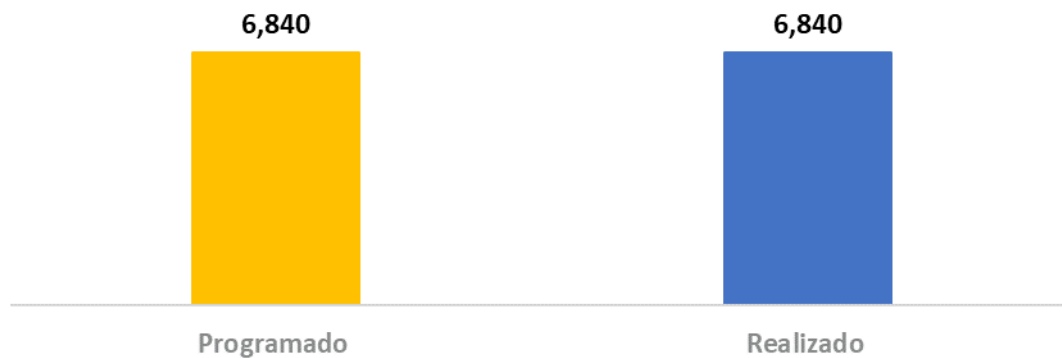


**Fuente:** Elaboración propia con base a los resultados de operación del Programa PCCDMX 2019

Por su parte en la meta Implementación de lectura, proyecciones en 200 Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes PILARES, se alcanzó poco menos de la mitad de lo propuesto, ya que se implementaron actividades solo en 96 PILARES. Ello se debe a que para 2019, aun no operaban los 200 PILARES, solo funcionaban 96 y se implementaron actividades en todos ellos, es decir que se alcanzó la meta del 100%.

Como parte de las actividades por desarrollar de los promotores culturales se encuentra la entrega de sus reportes y testigos visuales. Si bien no se considera como una meta en las ROP, es importante destacar el compromiso y la disciplina de la mayoría de los promotores en el cumplimiento de éstos.

**Gráfica 11. Cumplimiento de entrega de los reportes de actividades y de los testigos visuales por parte de los promotores 2019**

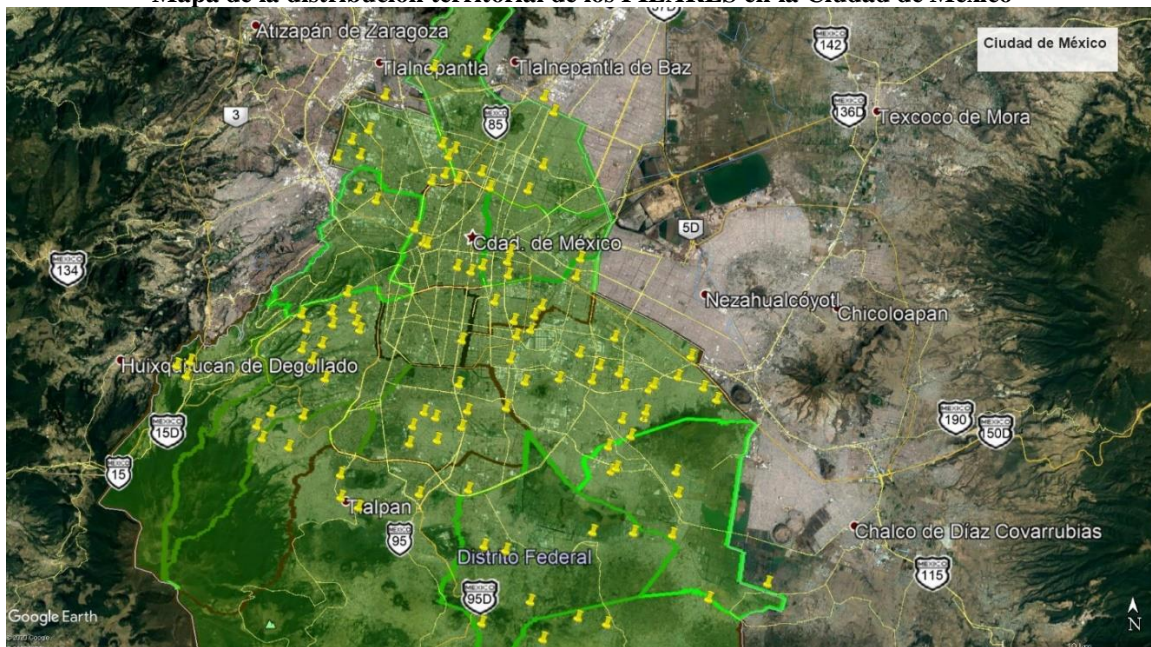


**Fuente:** Elaboración propia con base a los resultados de operación del Programa PCCDMX 2019

**2.3.2 Análisis de cobertura territorial**

Como parte de la operación del Programa se encuentra su articulación con otros programas y acciones sociales, tal es el caso de los PILARES, donde se desarrollan actividades culturales, en el siguiente mapa se puede apreciar la distribución territorial de los PILARES en toda la Ciudad de México. En la alcaldía de Iztapalapa es donde hay mayor número de PILARES con 21, lo que guarda correspondencia por ser la alcaldía con mayor número de población, le sigue la alcaldía de Álvaro Obregón con 14 PILARES. En contraste se encuentra la alcaldía de Miguel Hidalgo que cuenta con 2 PILARES y Benito Juárez con 1 solo PILARES. El detalle a nivel delegación se puede consultar en el Anexo 1.

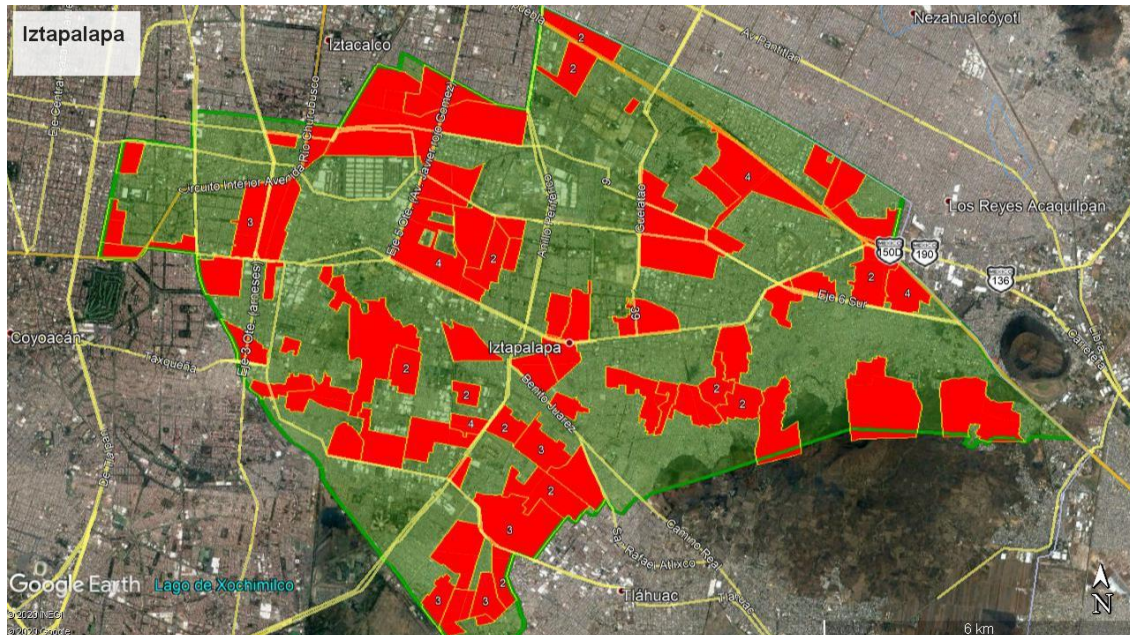
**Mapa de la distribución territorial de los PILARES en la Ciudad de México**



**Fuente:** Elaboración propia con base a los resultados de operación del Programa PCCDMX 2019

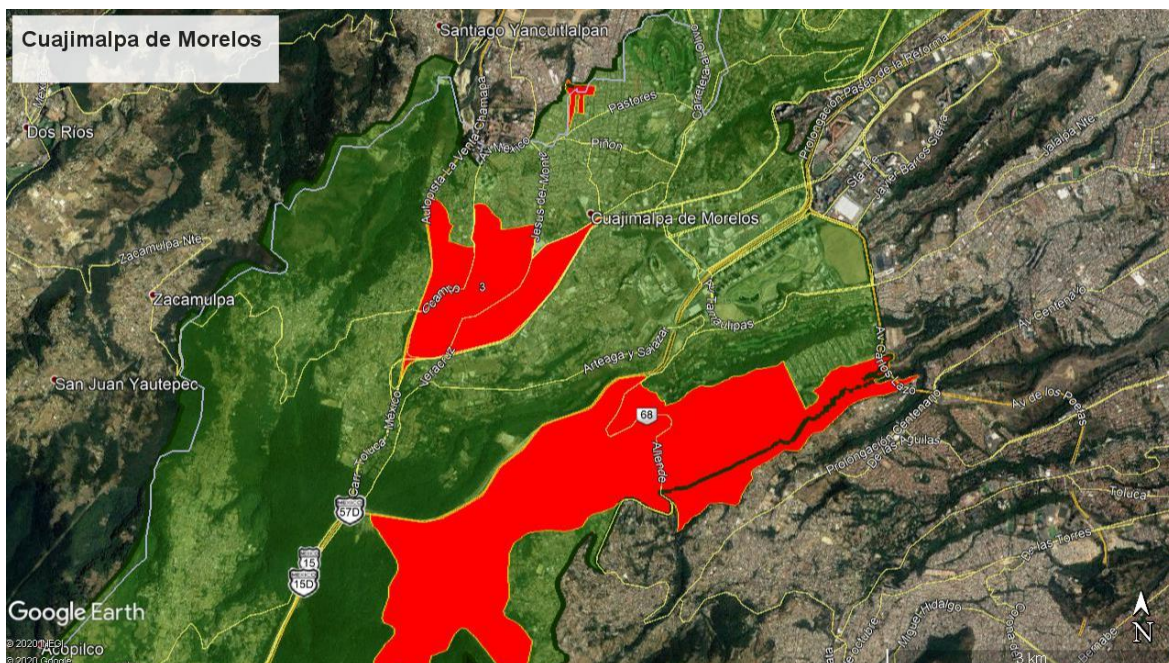
Por su parte, en cuanto a la distribución territorial por colonia de origen de los Promotores Culturales se tiene que la alcaldía de Iztapalapa abarca 80 colonias de las que provienen los promotores, le sigue la Gustavo A. Madero con 60 colonias. En cambio, las alcaldías con menor cobertura territorial de colonias son Cuajimalpa con 5 colonias, le siguen Miguel Hidalgo y Milpa Alta con 10 colonias respectivamente. Para mayor detalle por alcaldía véase anexo 2.

### Mapa de la distribución territorial de la alcaldía con mayor cobertura de colonias de origen de los Promotores Culturales



Fuente: Elaboración propia con base a los resultados de operación del Programa PCCDMX 2019

### Mapa de la distribución territorial de la alcaldía con menor cobertura de colonias de origen de los Promotores Culturales

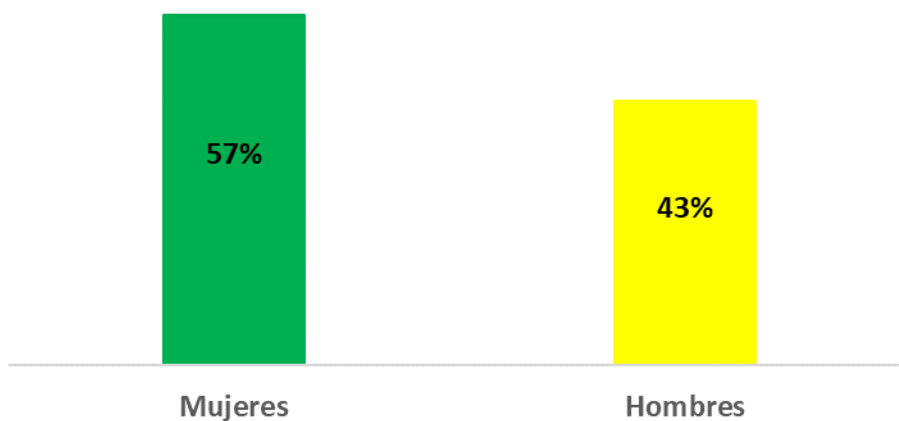


Fuente: Elaboración propia con base a los resultados de operación del Programa PCCDMX 2019

### 2.3.3. Análisis de cobertura por tipo de población

A continuación, se presentan los resultados de la cobertura de la población beneficiaria (facilitadora de servicios) que para el caso específico del Programa son los Promotores Culturales. Como parte de los criterios establecidos en las ROP para otorgar el apoyo económico a los promotores culturales se encuentra priorizar el apoyo a las mujeres, de acuerdo con el padrón de beneficiarios el 56.8 % está conformado por mujeres, frente al 43.2% de hombres.

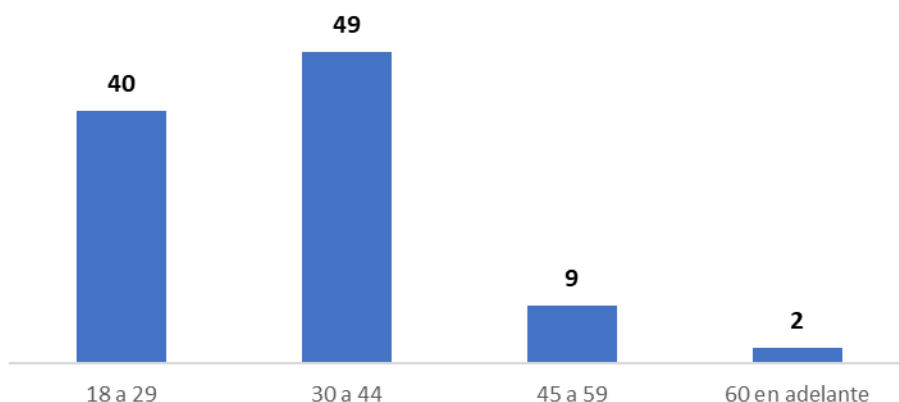
**Gráfica 12. Distribución porcentual de la cobertura según género**



**Fuente:** Elaboración propia con base a los resultados de operación del Programa PCCDMX 2019

Respecto a la distribución de los beneficiarios por grupo de edad se puede observar en la gráfica 13 que 1 de cada 2 promotores se ubica dentro del rango de 30 a 44 años, por su parte 4 de cada 10 promotores son jóvenes de 18 a 29 años; el 9% de los promotores tienen entre 45 y 59 años y solo 2 de cada 100 son adultos mayores.

**Gráfica 13. Distribución porcentual de la cobertura según grupo etario**



**Fuente:** Elaboración propia con base a los resultados de operación del Programa PCCDMX 2019

Respecto al grupo de edad por género de los promotores, en el siguiente cuadro se puede observar que, para el rango de 18 a 29 años, el 63% son mujeres y el 37% hombres. Para el caso del grupo de edad de 30 a 44 años, la participación de las mujeres es ligeramente superior (52%) con respecto a los hombres (48%). En los rangos de edad que superan los 45 años



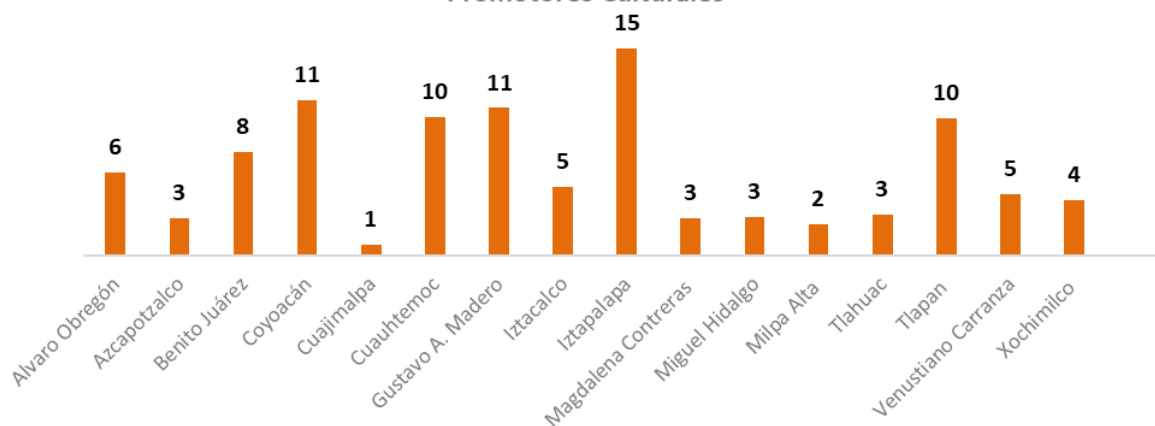
(para ambos rangos de 45 a 59 y de 60 en adelante) la tendencia es una mayor participación de las mujeres (57% y 56% respectivamente).

<b>Cuadro 6. Distribución porcentual de los promotores según grupo de edad y género</b>			
<b>Rango</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Total</b>
18 a 29	63%	37%	100%
30 a 44	52%	48%	100%
45 a 59	57%	43%	100%
60 en adelante	56%	44%	100%
Total	57.0%	43.0%	100.0%

**Fuente:** Elaboración propia con base a los resultados de operación del Programa PCCDMX 2019

La distribución de los beneficiarios según la alcaldía de origen se puede observar en el siguiente gráfico. La alcaldía con mayor número de beneficiarios es Iztapalapa donde 15 de cada 100 promotores habitan ahí, le sigue las alcaldías de Coyoacán y Gustavo A. Madero en las cuales habitan el 11% de promotores respectivamente. Por su parte 1 de cada 10 promotores son de las alcaldías de Cuajimalpa y Tlalpan. Las alcaldías con menor número de promotores son Cuajimalpa y Milpa Alta con 1% y 2% respectivamente.

**Gráfica 14. Distribución porcentual según alcaldía de origen de los Promotores Culturales**



**Fuente:** Elaboración propia con base a los resultados de operación del Programa PCCDMX 2019

Con respecto al origen de los promotores según su género en el siguiente cuadro se puede observar que en las alcaldías de Cuajimalpa (67%), Coyoacán (63%) y Tláhuac (63%), 2 de cada 3 promotores son mujeres.

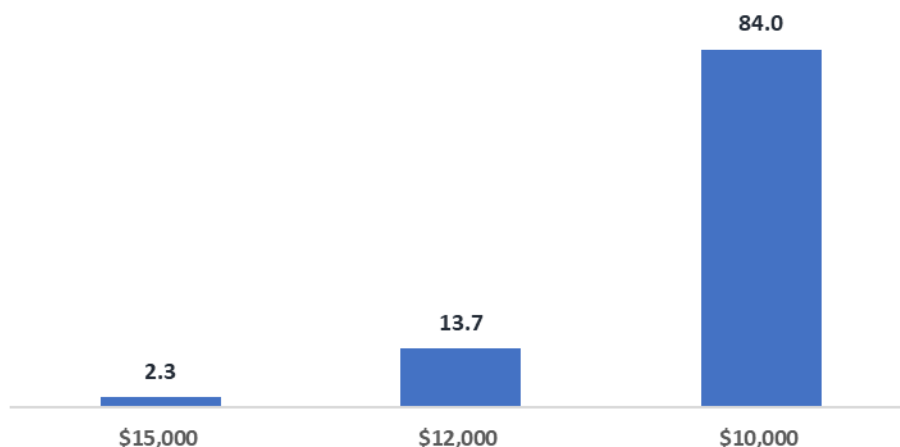
<b>Cuadro 7. Distribución porcentual de la alcaldía de origen de los promotores según su género</b>			
<b>Alcaldía</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Total</b>
Álvaro Obregón	53%	47%	100%
Azcapotzalco	45%	55%	100%
Benito Juárez	57%	43%	100%
Coyoacán	63%	37%	100%
Cuajimalpa	67%	33%	100%
Cuauhtémoc	51%	49%	100%

Gustavo A Madero	52%	48%	100%
Iztacalco	62%	38%	100%
Iztapalapa	61%	39%	100%
Magdalena Contreras	40%	60%	100%
Miguel Hidalgo	57%	43%	100%
Milpa Alta	59%	41%	100%
Tláhuac	64%	36%	100%
Tlalpan	61%	39%	100%
Venustiano Carranza	55%	45%	100%
Xochimilco	60%	40%	100%
Total	57%	43%	100%
<b>Fuente:</b> Elaboración propia con base a los resultados de operación del Programa PCCDMX 2019			

Para el caso de Iztapalapa (61%), Tlalpan (61%) y Xochimilco (60%), 6 de cada 10 promotores son mujeres. Por su parte las alcaldías con menor proporción de mujeres son Azcapotzalco (45%) y Magdalena Contreras con 40%.

De acuerdo con las ROP 2019 del Programa, los montos unitarios mensuales por beneficiario se distribuirían de la siguiente manera: para 15 promotores culturales se suministrarían apoyos de \$15,000.00 pesos, esto equivale al 2.6 de los beneficiarios totales. Por su parte 85 promotores culturales recibirían apoyos de \$12,000.00, es decir el 15% de los beneficiarios totales. El caso de los promotores que recibieron \$10,000.00 corresponde al 82% restante de los beneficiarios totales. De esta manera la distribución porcentual según monto de apoyo económico recibido en el 2019 por los beneficiarios se desagrega en el siguiente gráfico. El 2.3% de los promotores recibieron un apoyo económico de \$15,000.00, por su parte el 14% recibió un apoyo de \$12,000.00 y 8 de cada 10 promotores recibieron \$10,000.00.

**Gráfica 15. Distribución porcentual de los beneficiarios según monto del apoyo económico recibido**

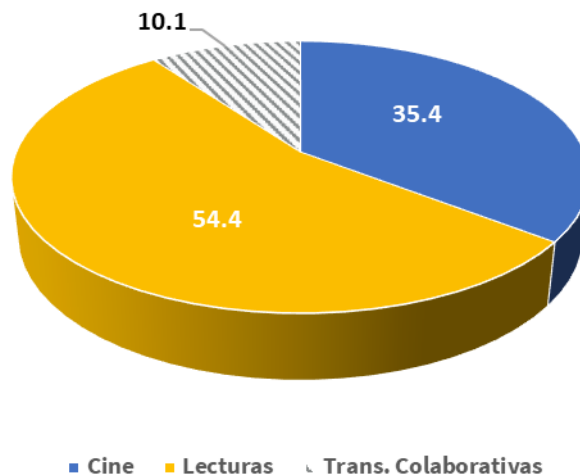


**Fuente:** Elaboración propia con base a los resultados de operación del Programa PCCDMX 2019

Por lo que se refiere a la distribución por nivel de escolaridad y ocupación de los promotores culturales, no se cuenta con esa información, ya que en el padrón 2019 no se contempló incluir dichas variables, lo que representa una oportunidad de mejora para el registro y sistematización de información de los beneficiarios del Programa en los siguientes años de operación. Cabe mencionar que para 2020 ya se incorporó en el padrón la escolaridad de los beneficiarios, quedando por mejorar para 2021, la incorporación de la ocupación.

Acerca de la distribución porcentual de las sesiones culturales realizadas, de acuerdo con el tipo de herramienta cultural se obtuvo lo siguiente: el 54.4% de las actividades culturales corresponden a lectura, el 35.4% a cine y solo 1 de cada 10 actividades competen a transformaciones colaborativas.

**Gráfica 16. Distribución porcentual de las sesiones culturales realizadas por tipo de herramienta cultural**



**Fuente:** Elaboración propia con base a los resultados de operación del Programa PCCDMX 2019

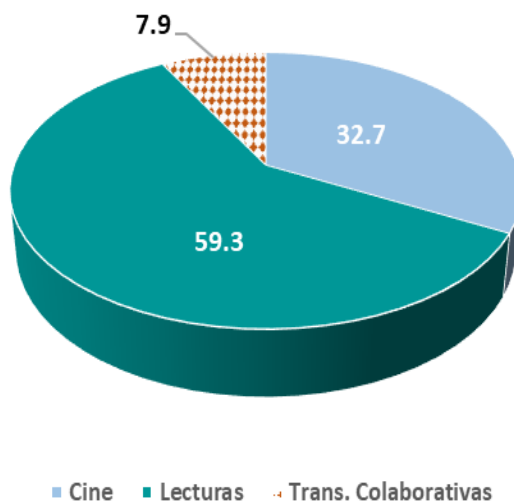
Las actividades culturales realizadas en cada una de las alcaldías de la ciudad, se presentan en el siguiente cuadro. Las alcaldías con mayor número de sesiones culturales son Álvaro Obregón con 1,968, que equivalen al 11% del total realizadas y la alcaldía de Xochimilco con 1,657 que corresponden al 9.5%. En cambio, en la alcaldía Magdalena Contreras se desarrollaron 699 actividades que representan el 4%.

<b>Cuadro 8. Distribución de las actividades culturales según la alcaldía donde se realizaron</b>		
	Cantidad	Porcentaje
Álvaro Obregón	1,968	11.2
Azcapotzalco	1,072	6.1
Benito Juárez	1,122	6.4
Coyoacán	1,118	6.4
Cuajimalpa	896	5.1
Cuauhtémoc	899	5.1
Gustavo A Madero	882	5.0
Iztacalco	1,070	6.1
Iztapalapa	1,181	6.7
Magdalena Contreras	699	4.0
Miguel Hidalgo	934	5.3
Milpa Alta	997	5.7
Tláhuac	1,161	6.6
Tlalpan	918	5.2
Venustiano Carranza	924	5.3
Xochimilco	1,657	9.5
Total	17498	100.0

**Fuente:** Elaboración propia con base a los resultados de operación del Programa PCCDMX 2019

Ahora bien, respecto al total de usuarios beneficiarios que accedieron a servicios culturales, 6 de cada 10 asistieron a actividades relacionadas con lectura, poco más del 30% a sesiones de cineclubismo y 8 de cada 100 a transformaciones colaborativas.

**Gráfica 17. Distribución porcentual de los usuarios beneficiarios según tipo de actividad cultural a la que asistieron**

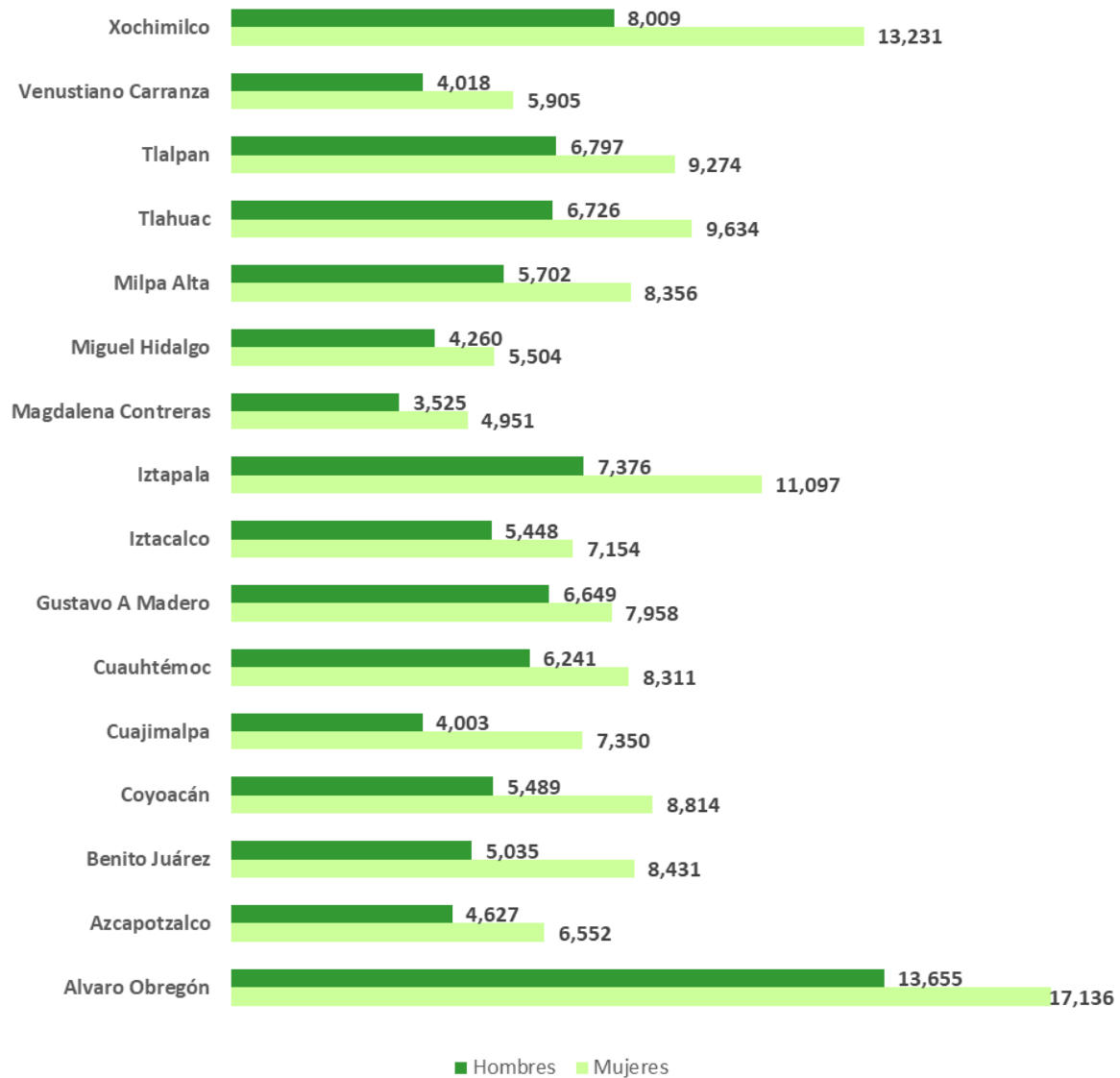


**Fuente:** Elaboración propia con base a los resultados de operación del Programa PCCDMX 2019

Por otro lado, la asistencia de los usuarios beneficiarios a las sesiones culturales de acuerdo con la alcaldía donde se realizó el evento se distribuyó de la siguiente forma (véase gráfico 19): Álvaro Obregón en consonancia con ser la alcaldía donde ocurrieron más actividades culturales, también fue la que mayor número de usuarios beneficiarios registró, con una participación total de 30,791 asistentes distribuida en 17,136 mujeres frente a 13,655 hombres. En segundo lugar, se encuentra Xochimilco con una afluencia de 21,240 personas, 13,231 mujeres y 8,009 hombres.

En términos absolutos la Magdalena Contreras fue la alcaldía con menor participación de hombres (3,525). Cabe destacar que la asistencia de hombres y mujeres a las actividades culturales respecto a cada delegación, es decir, respecto a sí mismas, guarda en general una tendencia de 6 a 4, por cada 6 mujeres que asisten a un evento hay 4 hombres, sin embargo, la delegación de Gustavo A. Madero es la que más se acerca a la proporción de 1 a 1.

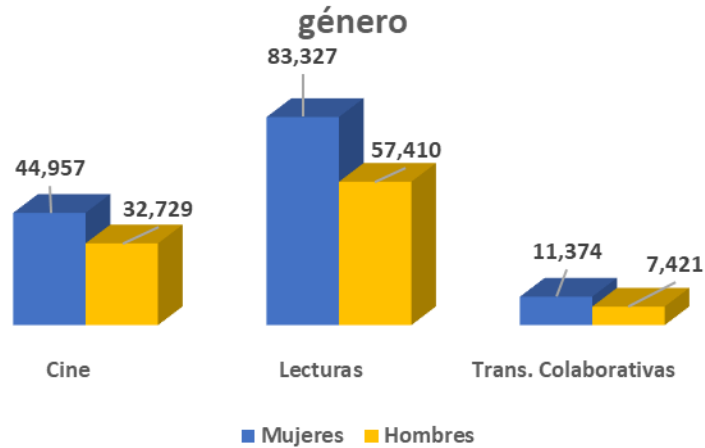
**Gráfica 18. Distribución de los usuarios que asistieron a actividades culturales según alcaldía**



**Fuente:** Elaboración propia con base a los resultados de operación del Programa PCCDMX 2019

Cabe señalar que como se observa en el siguiente gráfico, la asistencia de mujeres a los eventos culturales de cualquier tipo (lectura, cine o transformaciones colaborativas) es mayor que la de hombres. En el caso de las actividades de cine participan 58% de mujeres frente a 42% de hombres. De la misma forma ocurre con los eventos de lectura donde la asistencia de mujeres en el año 2019 fue de 83,327 lo que equivale al 59%. Mientras tanto el caso más notorio son las transformaciones colaborativas ya que poco menos de dos terceras partes del total de asistentes fueron mujeres (11,374).

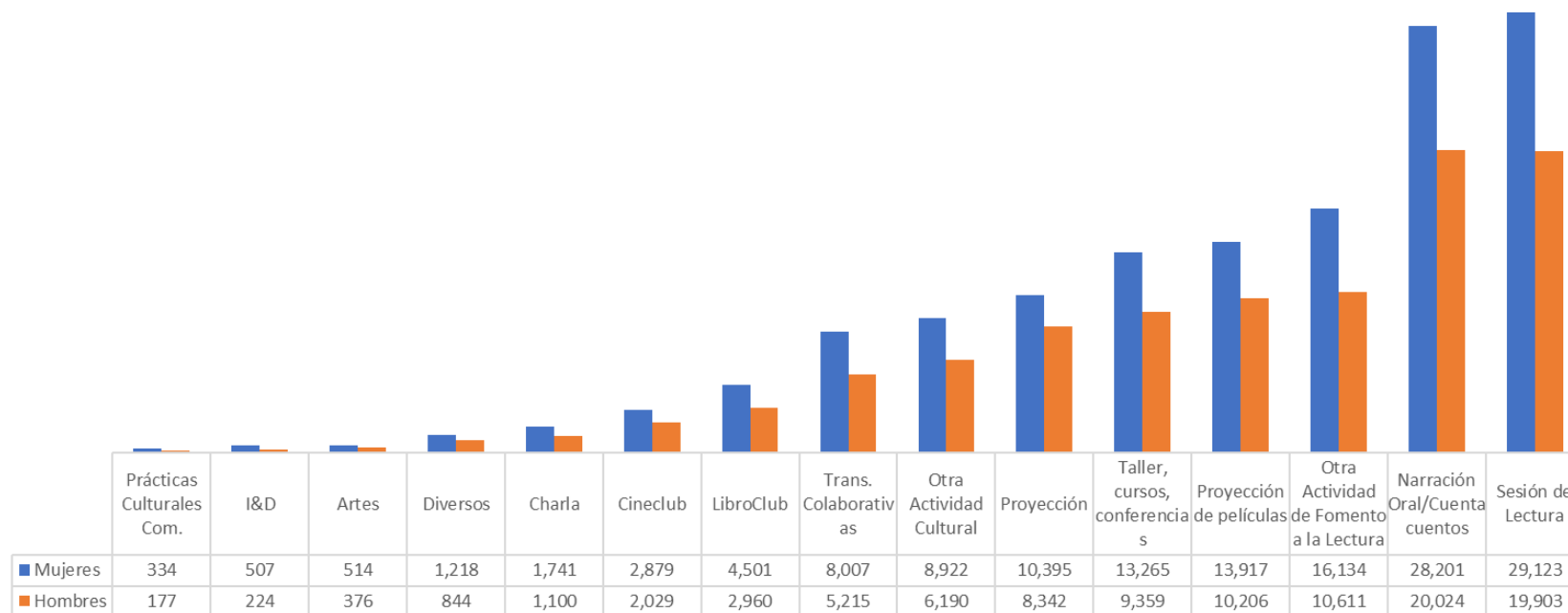
**Gráfica 19. Distribución porcentual de los usuarios beneficiarios a las actividades culturales según género**



**Fuente:** Elaboración propia con base a los resultados de operación del Programa PCCDMX 2019

Los principales tipos de actividades a los que asisten los usuarios de servicios culturales se pueden observar en el siguiente gráfico. En primer lugar, se encuentran las sesiones de lectura con 49,026 asistentes, de los cuales 29,123 fueron mujeres y 19,903 hombres, seguidas de la narración oral o cuenta cuentos con 48,225, que se distribuye en 28,201 mujeres y 20,024 hombres. Para el caso de actividades desagregadas relacionadas al cine, se encuentra la proyección de películas, a la cual asistieron 13,917 mujeres frente a 10,206 hombres. Por el contrario, las actividades relacionadas con Investigación, desarrollo y ciencia, así como las prácticas culturales comunitarias fueron las que menor número de asistentes tuvieron.

Gráfica 20. Distribución de los beneficiarios según el tipo de actividad cultural al que asisten

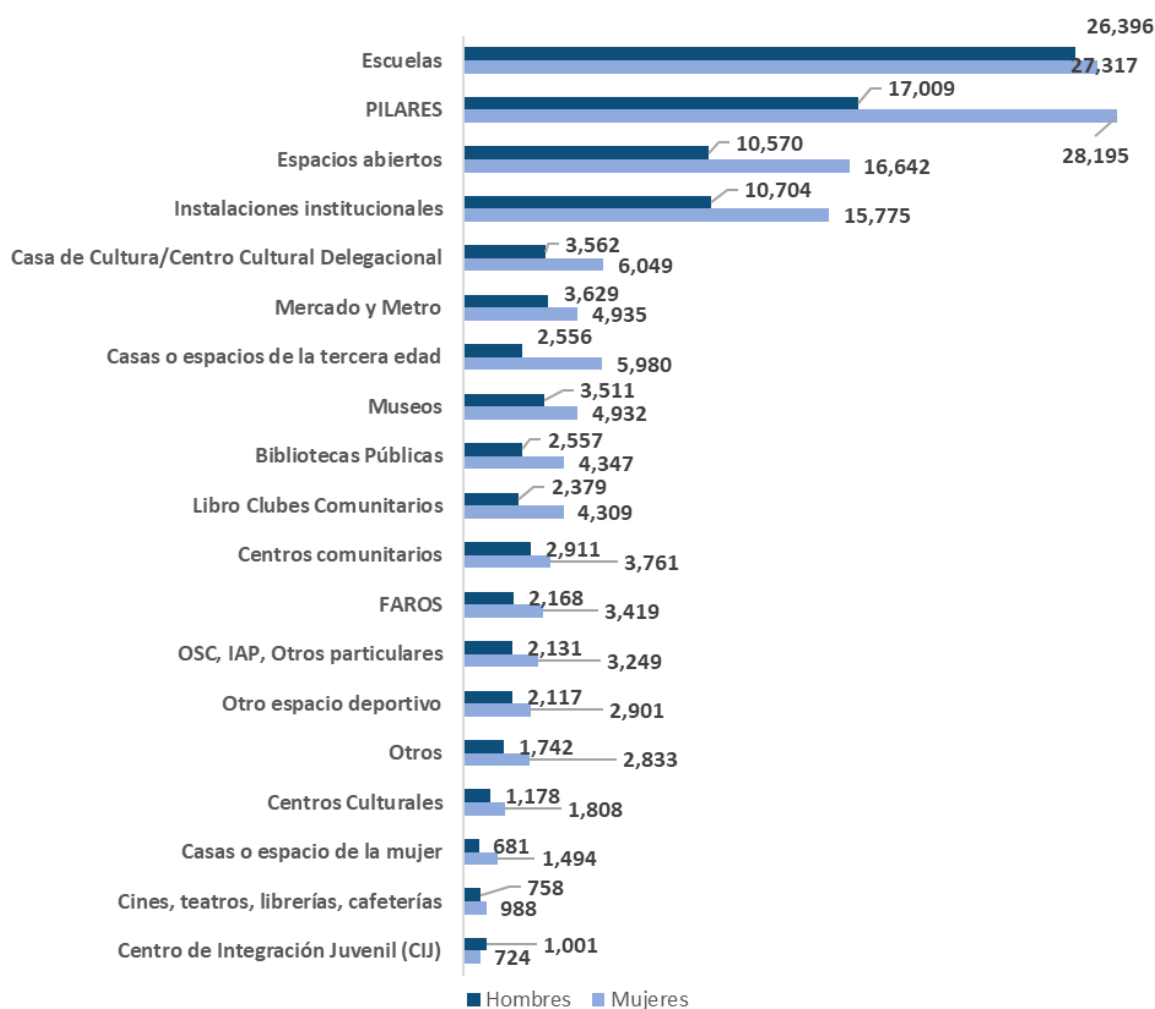


Fuente: Elaboración propia con base a los resultados de operación del Programa PCCDMX 2019

Por lo que se refiere al tipo de espacio donde se desarrollan las actividades culturales y a las que asisten los beneficiarios, se puede observar que las escuelas son donde se llevan a cabo principalmente, en ellas, incluso se observa mayor equidad entre los beneficiarios ya que para el año 2019 participaron 27,317 mujeres y 26,396 hombres.

Le siguen los PILARES con un total de beneficiarios de 45,204. Cabe resaltar los espacios públicos ya que a ellos también asisten un gran número de personas, la importancia de realizar actividades en espacios públicos permite un acceso más amplio a la vida cultural de los ciudadanos. Así las actividades culturales se desarrollan en espacios diversos que van desde el metro y mercados hasta centros de integración juvenil.

**Gráfica 21. Distribución de beneficiarios según el tipo de espacio donde se llevan a cabo las sesiones culturales**



**Fuente:** Elaboración propia con base a los resultados de operación del Programa PCCDMX 2019

### 3. Módulo de Autodiagnóstico

El presente apartado comprende dos dimensiones, una fáctica de condición presente, es decir las condiciones concretas del programa al momento de la evaluación; en esta dimensión se señalan las fortalezas y aprendizajes y los obstáculos y brechas; por otro lado las áreas de oportunidad se refieren a escenarios factibles de que ocurran se refieren a las condiciones del contexto, jurídicas o institucionales que puedan aprovecharse para favorecer la operatividad, la eficacia y/o el impacto del programa., finalmente existen condiciones del entorno (factores exógenos) que pueden limitar el programa o amenazar su operatividad (como la emergencia sanitaria).



## Fortalezas y aprendizajes

- La vinculación con el proyecto PILARES y las escuelas públicas para la realización de las actividades permite incorporar la oferta de servicios culturales en espacios físicos existentes y cercanos a la comunidad.
- Hay una gran variedad de espacios en los que se ofrecen los servicios culturales, que van desde espacios abiertos (mercados, metro, bajo puentes, entre otros) hasta espacios institucionales. Esto permitió que no solo se alcanzara la meta planteada, sino que se superara significativamente, al ofrecer los servicios culturales en más espacios de colonias, barrios y pueblos marginados.
- El programa acercó servicios culturales a grupos prioritarios (adultos mayores, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, hablantes de lenguas indígenas). Resultado de ello fue la atención a 140 mil mujeres del total de beneficiarios; 3,400 personas con discapacidad, la mayoría mujeres y casi 1,000 personas hablantes de lengua indígena. El caso de la atención a jóvenes de Centros de Integración Juvenil fue una estrategia que permitió que esta población pueda acceder al arte y cultura como alternativas para estimular y potenciar sus emociones.
- Las transformaciones colaborativas contribuyeron a la generación y construcción de cultura a partir de la propia comunidad logrando generar más de 1,700 actividades.
- Se cuenta con un equipo multidisciplinario, multicultural, intergeneracional, con sexualidades diversas, pluriétnico y con amplia experiencia en áreas de trabajo teórico y de campo, lo que favorece el trabajo cultural comunitario.
- Se cuenta con la capacidad de generar propuestas variadas que se ajustan de manera específica a la complejidad de situaciones y variedad de intereses culturales de las comunidades que se atienden.
- Existe comunicación con otros agentes sociales, como instituciones, colectivos, organizaciones independientes, con los que se conforman redes de colaboración que ayudan a alcanzar los objetivos.
- Se cuenta con el equipo suficiente para lograr una amplia cobertura territorial. La cobertura alcanzada permitió llegar a diferentes zonas de la Ciudad, esto a su vez derivó en la descentralización de la cultura de las zonas céntricas de las distintas alcaldías.
- Las herramientas culturales utilizadas para acercamiento con la comunidad (Lecturas, Cine Acción Expandida), son accesibles a la población en su propio territorio, no requieren un gran esfuerzo logístico o de producción.
- Se tiene un equipo especializado para ofrecer actividades culturales a grupos de atención prioritaria, personas privadas de su libertad, personas con discapacidad visual y auditiva, migrantes, grupos y pueblos originarios, personas adultas mayores e infancias.
- Se cuenta con un equipo dedicado a que las líneas de transversalidad enfocadas en la perspectiva de equidad de género y respeto a los derechos humanos se reflejen con acciones reales en todas las actividades planteadas, incluso el 57% de las personas que conforman el equipo son mujeres y la mayoría de ellas ocupan posiciones de coordinación.
- Aplicación del modelo de evaluación 360, que permite conocer el sentir de cada miembro del equipo.

## Obstáculos y brechas

- Falta de seguimiento en las actividades realizadas por los promotores, para poder evaluar el impacto que éstas tienen en las personas. Existe dificultad para monitorear puntualmente los contenidos y calidad de los servicios culturales que ofrece el Programa.
- Los procesos de adquisición de materiales no son eficientes. Esto provoca retraso en las actividades programadas.
- Existe dificultad de comunicación (flujo efectivo), al ser un equipo tan numeroso de colaboradores.
- No se cuenta con una plataforma digital que corresponda con las necesidades del programa, lo que ralentiza la sistematización de todos los procesos, dando lugar al error humano.
- Las estrategias y alcances de difusión de las actividades en medios digitales son limitados.
- La falta de manuales y procedimientos de cómo llevar a cabo las actividades, es decir no se cuenta con una metodología para llevar a cabo las actividades culturales, conlleva a que los promotores partan de su propia experiencia profesional o personal. También la falta de explicación completa de las áreas y las funciones que cumplen, para que así las personas promotoras culturales tengan la misma información y sepan a qué áreas recurrir. Otro obstáculo que se puede agregar es la falta de flexibilidad frente a emergencias, como la ocurrida actualmente.
- Redefinir el objetivo del Programa bajo la Metodología del Marco Lógico para que una vez identificado el problema social que se quiere atender se traduzca a un objetivo pertinente que resuelva la problemática. Es necesaria la redefinición de los indicadores del programa, ya que algunos son imprecisos e inconsistentes. El rediseño de los indicadores permitirá una cuantificación clara y objetiva de los logros del Programa.
- Al ser un programa nuevo hubo una baja estimación en las metas que se plantearon, lo que representa una oportunidad para ampliar las metas en el siguiente ejercicio de operación del Programa.

•No han sido suficientes los espacios de diálogo entre los promotores culturales para compartir experiencias y estrategias que puedan ayudar al mejoramiento y funcionamiento de los promotores culturales.

### Áreas de Oportunidad

- Consolidar redes de colaboración en acciones puntuales con actores que desarrollen trabajo comunitario.
- Establecer mecanismos de cooperación entre las diversas áreas que conforman la Dirección de Desarrollo Cultural Comunitario, que operan territorialmente en las mismas zonas, persiguiendo objetivos afines.
- Fijar acuerdos de colaboración de manera directa con el personal de PILARES, Estrategia 333, SECTEI y de las alcaldías, que al igual que el Programa, opera en territorio.
- Acercamiento con el personal de protección ciudadana que opera en los diversos territorios en que realizamos actividades.
- Ante el nuevo escenario del COVID, se deben aprovechar las TIC's para promover y generar el acceso a la cultura, el reto sería que no se pierda la perspectiva de una cultura colectiva y comunitaria.

A continuación, se describen algunas amenazas (factores exógenos) que se identificaron.

- Las zonas con altos índices delictivos y de inseguridad suponen un riesgo para los promotores que llevan a cabo sus actividades.
- La articulación con PILARES y la Estrategia 333 puede afectar el alcance de las metas del Programa debido a la sobreoferta de actividades dentro de PILARES y los pocos espacios comunitarios que se encuentran en las colonias que comprende la estrategia 333, lo que implica una limitación de espacios para el desarrollo de las actividades culturales.
- Las herramientas culturales del programa se comienzan a replicar desde otras instancias generando actividades similares que compiten entre sí en un mismo espacio y por el mismo público.
- La cultura comunitaria ha sido afectada por las estrategias mundiales de control del contagio del COVID-19. Este tipo de eventos que ponen en riesgo el encuentro social directo, son un reto para transformar la lógica con la que se hace cultura comunitaria, incluso durante 2020 y hasta la fecha de esta evaluación, se han tenido que efectuar estrategias diferentes para poder acercar los servicios culturales sin contacto directo con las personas, limitando fuertemente a la población del acceso a los servicios culturales.

Sin embargo, se han realizado nuevas estrategias para acercar la cultura a través de los medios digitales, por eso este año se han desarrollado materiales audiovisuales, ya que los espacios de encuentro social no han podido ser presenciales en el territorio, migrando a espacios de encuentro virtual a través de las redes sociales.

Todo ello no solo es un reto para el programa, sino que implica un cambio de paradigma en el acceso a la cultura, por lo que el programa deberá replantear e incorporar en herramientas culturales los medios digitales.

<b>Matriz de Diagnóstico Interno</b>		
<b>Categorías</b>	<b>Hallazgos</b>	<b>Recomendaciones y Observaciones</b>
<b>Fortalezas y aprendizajes</b>	•La vinculación con el proyecto PILARES y las escuelas públicas para la realización de las actividades permite incorporar la oferta de servicios culturales en espacios físicos existentes y cercanos a la comunidad.	Continuar con el vínculo que se tiene con el proyecto PILARES, ya que ha permitido contar con espacios físicos para el desarrollo de las actividades.
	•Hay una gran variedad de espacios en los que se ofrecen los servicios culturales, que van desde espacios abiertos (mercados, metro, bajo puentes, entre otros) hasta espacios institucionales. Esto permitió que no solo se alcanzara la meta planteada, sino que se superara significativamente, al ofrecer los servicios culturales en más espacios de colonias, barrios y pueblos marginados.	Continuar con la apropiación de espacios públicos ya que ello permite ofertar los servicios culturales en más espacios en los que si no existe la infraestructura.

<b>Matriz de Diagnóstico Interno</b>		
<b>Categorías</b>	<b>Hallazgos</b>	<b>Recomendaciones y Observaciones</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>•El programa acercó servicios culturales a grupos prioritarios (adultos mayores, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, hablantes de lenguas indígenas). Resultado de ello fue la atención a 140 mil mujeres del total de beneficiarios; 3,400 personas con discapacidad, la mayoría mujeres y casi 1,000 personas hablantes de lengua indígena. El caso de la atención a jóvenes de Centros de Integración Juvenil fue una estrategia que permitió que esta población pueda acceder al arte y cultura como alternativas para estimular y potenciar sus emociones.</li> </ul>	<p>Seguir con la política de atención a grupos prioritarios en primer lugar, esto no solo como un medio de compensación para esta población, sino como medidas afirmativas que puedan generar una transformación social.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Las transformaciones colaborativas contribuyeron a la generación y construcción de cultura a partir de la propia comunidad logrando generar más de 1,700 actividades.</li> </ul>	<p>Si bien el resultado en las transformaciones colaborativas fue superior a lo programado, se recomienda incrementar la meta de estas actividades, ya que son una forma concreta en la que las propias comunidades construyen y generan cultura.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Existe comunicación con otros agentes sociales, como instituciones, colectivos, organizaciones independientes, con los que se conforman redes de colaboración que ayudan a alcanzar los objetivos.</li> </ul>	<p>Preservar la comunicación con otros agentes sociales e incluso propiciarla con nuevos actores.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Se cuenta con el equipo suficiente para lograr una amplia cobertura territorial. La cobertura alcanzada permitió llegar a diferentes zonas de la Ciudad, esto a su vez derivó en la descentralización de la cultura de las zonas céntricas de las distintas alcaldías.</li> </ul>	<p>Mantener la cobertura territorial alcanzada y ampliar a zonas a las que aún no se haya llegado.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Se cuenta con un equipo dedicado a que las líneas de transversalidad enfocadas en la perspectiva de equidad de género y respeto a los derechos humanos se reflejen con acciones reales en todas las actividades planteadas, incluso el 57% de las personas que conforman el equipo son mujeres y la mayoría de ellas ocupan posiciones de coordinación.</li> </ul>	<p>Continuar con las acciones que favorecen la equidad de género.</p>
<b>Obstáculos y brechas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Falta de seguimiento en las actividades realizadas por los promotores, para poder evaluar el impacto que éstas tienen en las personas. Existe dificultad para monitorear puntualmente los contenidos y calidad de los servicios culturales que ofrece el Programa. La falta de la observación constante de los procesos y la forma en que estos se llevaban a cabo.</li> </ul>	<p>Implementar el seguimiento de las actividades realizadas por los promotores, a través de la generación de algún instrumento que permita el monitoreo para la mejora en los servicios culturales que se ofrecen.</p>

<b>Matriz de Diagnóstico Interno</b>		
<b>Categorías</b>	<b>Hallazgos</b>	<b>Recomendaciones y Observaciones</b>
	• Los procesos de adquisición de materiales no son eficientes. Esto provoca retraso en las actividades programadas.	Revisar el proceso de adquisición de materiales para identificar los puntos críticos del proceso para mejorarlos.
	• Existe dificultad de comunicación (flujo efectivo), al ser un equipo tan numeroso de colaboradores.	Implementar una estrategia para mejorar la comunicación entre los distintos niveles de colaboradores del Programa.
	• No se cuenta con una plataforma digital que corresponda con las necesidades del programa, lo que ralentiza la sistematización de todos los procesos, dando lugar al error humano.	Generar una plataforma que permita sistematizar la información del programa.
	• Las estrategias y alcances de difusión de las actividades en medios digitales son limitados.	Generar una mayor difusión de las actividades culturales en medios digitales.
	• La falta de manuales y procedimientos de cómo llevar a cabo las actividades culturales. No hay una metodología para llevarlas a cabo. También la falta de explicación completa de las áreas y las funciones que cumplen, para que así las personas promotoras culturales tengan la misma información y sepan a qué áreas recurrir. Otro obstáculo que se puede agregar es la falta de flexibilidad frente a emergencias, como la ocurrida actualmente.	Elaborar un manual de procedimientos que permita tener claridad de procesos.
	• Redefinir el objetivo del Programa bajo la Metodología del Marco Lógico para que una vez identificado el problema social que se quiere atender se traduzca a un objetivo pertinente que resuelva la problemática. Es necesaria la redefinición de los indicadores del programa, ya que algunos son imprecisos e inconsistentes.	Se recomienda rediseñar el objetivo del programa bajo la MML, así como los indicadores del programa para que haya una cuantificación clara y objetiva de los logros del Programa.
	• Al ser un programa nuevo hubo una baja estimación en las metas que se plantearon, lo que representa una oportunidad para ampliar las metas en el siguiente ejercicio de operación del Programa.	Estimar las nuevas metas con base a la evaluación interna, para las ROP 2021.
	• No han sido suficientes los espacios de diálogo entre los promotores culturales para compartir experiencias y estrategias que puedan ayudar al mejoramiento y funcionamiento de los promotores culturales.	Generar espacios de diálogo como una forma de retroalimentación entre el equipo de colaboradores del Programa.
<b>Áreas de oportunidad</b>	• Consolidar redes de colaboración en acciones puntuales con actores que desarrollen trabajo comunitario.	Generar una estrategia de colaboración con actores que desarrollen trabajo comunitario.

<b>Matriz de Diagnóstico Interno</b>		
<b>Categorías</b>	<b>Hallazgos</b>	<b>Recomendaciones y Observaciones</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Establecer mecanismos de cooperación entre las diversas áreas que conforman la Dirección de Desarrollo Cultural Comunitario, que operan territorialmente en las mismas zonas, persiguiendo objetivos afines.</li> </ul>	Crear una estrategia de mecanismos de cooperación entre las diferentes áreas de la Dirección de Desarrollo Cultural Comunitario.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Fijar acuerdos de colaboración de manera directa con el personal de PILARES, Estrategia 333, SECTEI y de las alcaldías, que al igual que el Programa, opera en territorio.</li> </ul>	Generar acuerdos de colaboración con PILARES, Estrategia 333 y SECTEI.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Acercamiento con el personal de protección ciudadana que opera en los diversos territorios en que se realizan actividades.</li> </ul>	Generar acuerdos de colaboración con Protección ciudadana.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Ante el nuevo escenario del COVID 19, se deben aprovechar las TIC's para promover y generar el acceso a la cultura, el reto sería que no se pierda la perspectiva de una cultura colectiva y comunitaria.</li> </ul>	Promover una estrategia para aprovechar las tecnologías de la información como un medio para que la población acceda a la cultura, ante el nuevo escenario a partir del COVID 19.

#### 4. Acciones para fortalecer el programa

##### 4.1. Recomendaciones

<b>Núm.</b>	<b>Recomendaciones</b>	<b>Plazo</b>	<b>Medio de verificación</b>	<b>Áreas responsables</b>
1	Rediseñar el objetivo del programa bajo la MML, así como los indicadores del programa para que haya una cuantificación clara y objetiva de los logros del Programa.	Diciembre 2020	ROP y MIR	Dirección de Desarrollo Cultural Comunitario
2	Estimar las nuevas metas con base a la evaluación interna, para las ROP 2021.	Diciembre 2020	MIR	Dirección de Desarrollo Cultural Comunitario
3	Generar una plataforma que permita sistematizar la información del programa.	Diciembre 2020	Proyecto de plataforma o software	Dirección General de Vinculación Cultural Comunitaria
4	Elaborar un manual de procedimientos que permita tener claridad de procesos.	Agosto 2020	Manual de procedimientos o documento con procedimientos incluidos	Dirección de Desarrollo Cultural Comunitario
5	Implementar el seguimiento de las actividades realizadas por los promotores, a través de la generación de algún instrumento que permita el monitoreo para la mejora en los servicios culturales que se ofrecen.	Agosto 2020	Instrumento desarrollado	Dirección de Desarrollo Cultural Comunitario y Jefatura de Unidad Departamental de Programas Comunitarios
6	Revisar el proceso de adquisición de materiales para identificar los puntos críticos para mejorarlos	Agosto 2020	Documento de análisis crítico	Dirección General de Vinculación
				Cultural Comunitaria

7	Implementar una estrategia para mejorar la comunicación entre los Distintos niveles de colaboradores del Programa.	Agosto 2020	Documento con estrategia	Cultural Comunitario y Jefatura de Unidad Departamental de Programas Comunitarios
8	Generar espacios de diálogo como una forma de retroalimentación entre el equipo de colaboradores del Programa.	Agosto 2020	Minutas de reunión	Jefatura de Unidad Departamental de Programas Comunitarios
9	Promover una estrategia para aprovechar las tecnologías de la información como un medio para que la población acceda a la cultura, ante el nuevo escenario a partir del COVID 19.	Agosto 2020	Incorporación como línea temática en las ROP	Dirección de Desarrollo Cultural Comunitario y Jefatura de Unidad Departamental de Programas Comunitarios
10	Generar una mayor difusión de las actividades culturales en medios digitales.	Agosto 2020	Página propia y redes sociales	Jefatura de Unidad Departamental de Programas Comunitarios

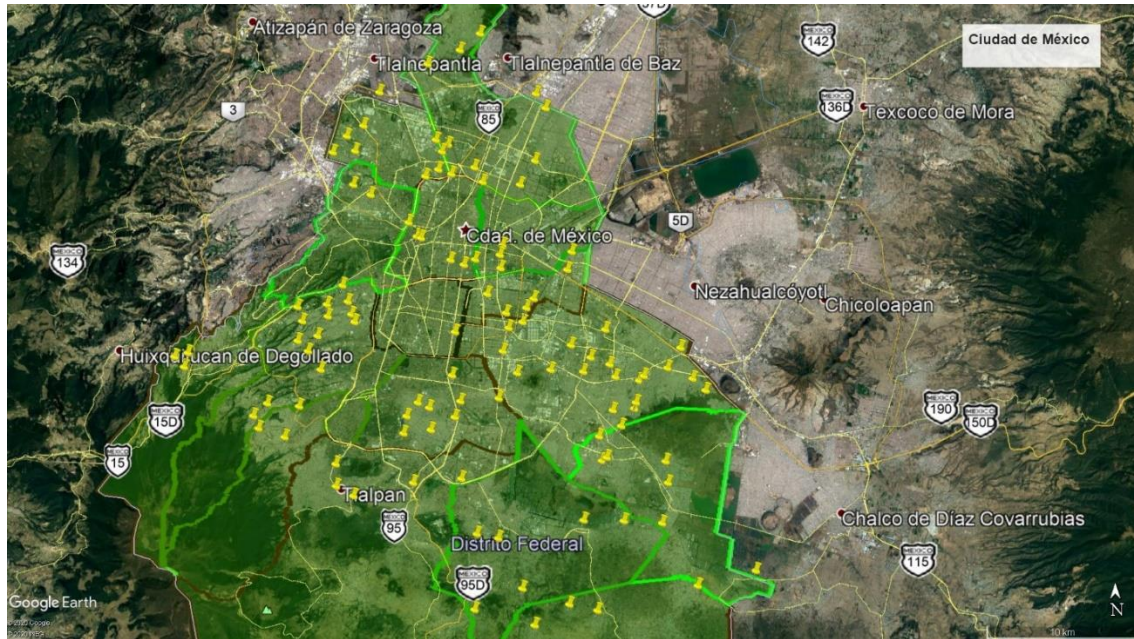
#### 4.2. Observaciones

A continuación, se enlistan las principales observaciones que se consideran estratégicas en la operación del programa, cabe señalar que el cumplimiento de algunas de ellas no recae exclusivamente en el área responsable del programa.

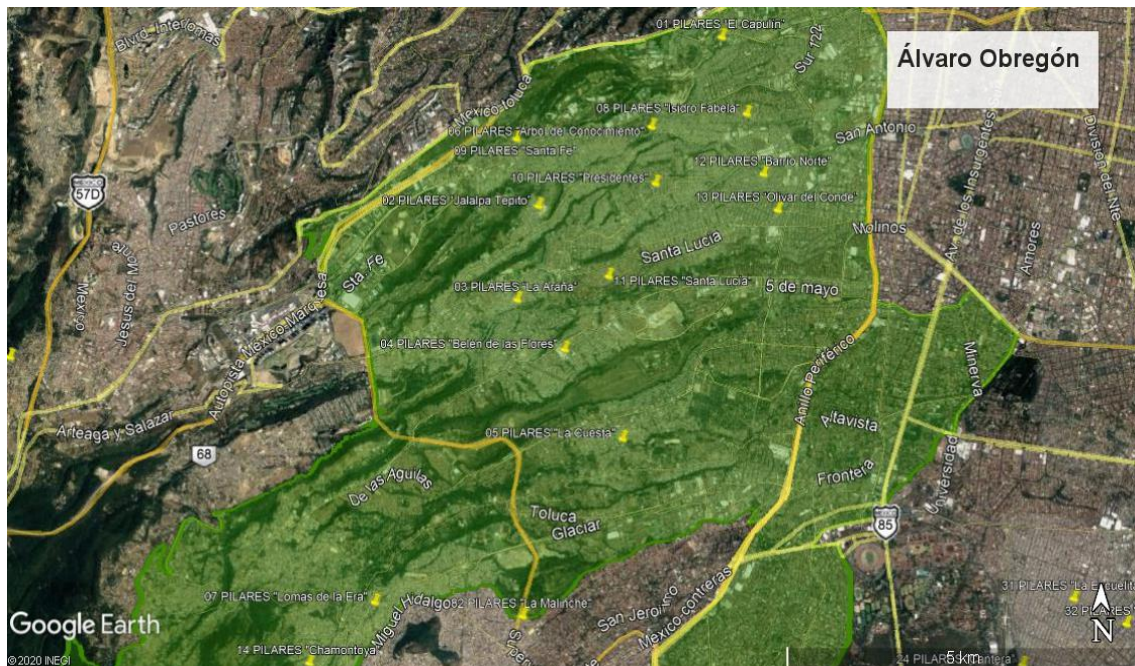
- Continuar con el vínculo que se tiene con el proyecto PILARES, ya que ha permitido contar con espacios físicos para el desarrollo de las actividades.
- Preservar la comunicación con otros agentes sociales e incluso propiciarla con nuevos actores.
- Generar una estrategia de colaboración con actores que desarrollen trabajo comunitario.
- Crear una estrategia de mecanismos de cooperación entre las diferentes áreas de la Dirección de Desarrollo Cultural Comunitario.
- Generar acuerdos de colaboración con PILARES, Estrategia 333 y SECTEI.
- Generar acuerdos de colaboración con Protección ciudadana.

### ANEXO 1

#### Distribución territorial de los PILARES en la Ciudad de México



#### Distribución territorial de los PILARES en la alcaldía Álvaro Obregón



**Distribución territorial de los PILARES en la alcaldía Azcapotzalco. La asesoría constante a los promotores y coordinadores en la intervención**



**Distribución territorial de los PILARES en la alcaldía Benito Juárez.**





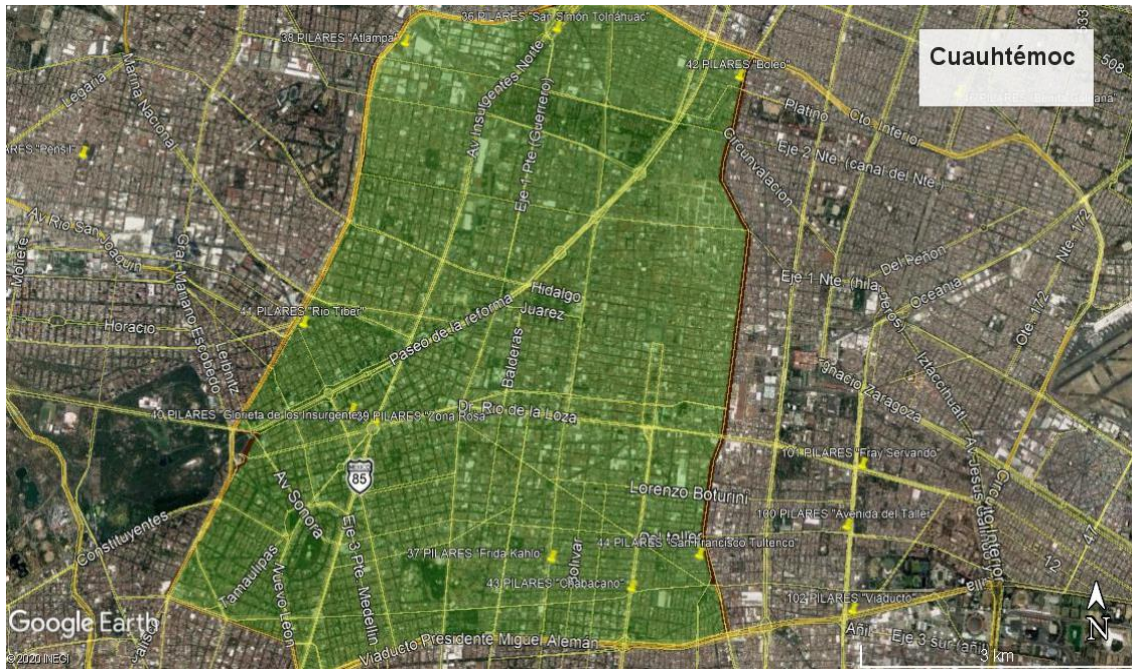
**Distribución territorial de los PILARES en la alcaldía Coyoacán.**



**Distribución territorial de los PILARES en la alcaldía Cuajimalpa de Morelos.**



**Distribución territorial de los PILARES en la alcaldía Cuauhtémoc.**



**Distribución territorial de los PILARES en la alcaldía Gustavo A. Madero.**



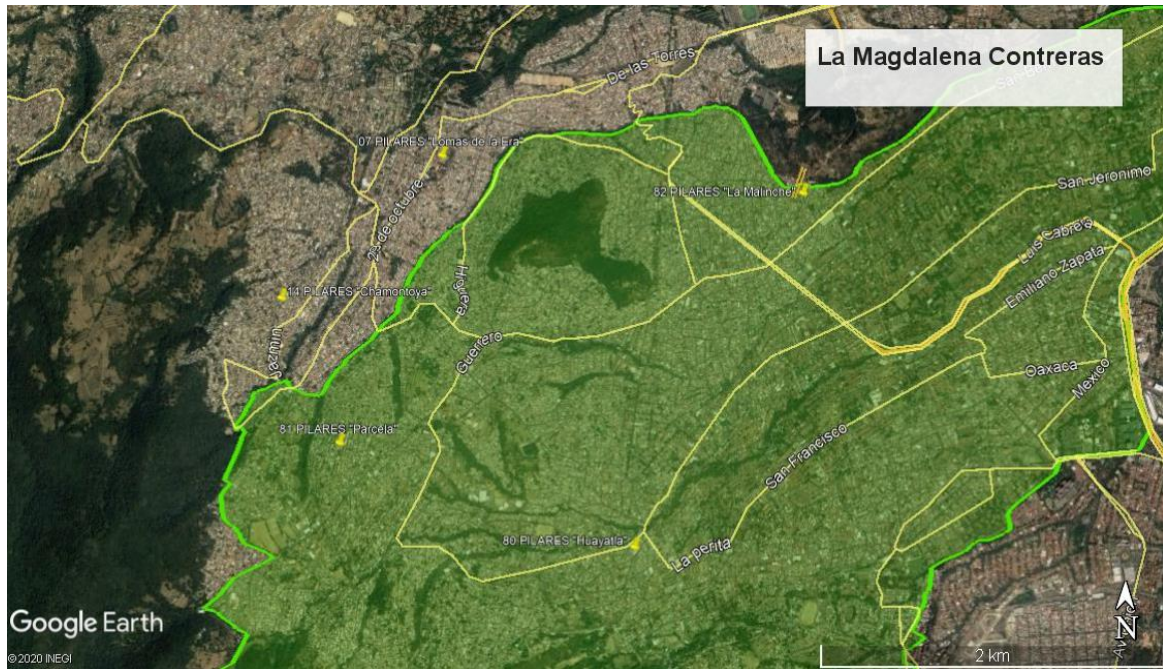
### Distribución territorial de los PILARES en la alcaldía Iztacalco.



### Distribución territorial de los PILARES en la alcaldía Iztapalapa.



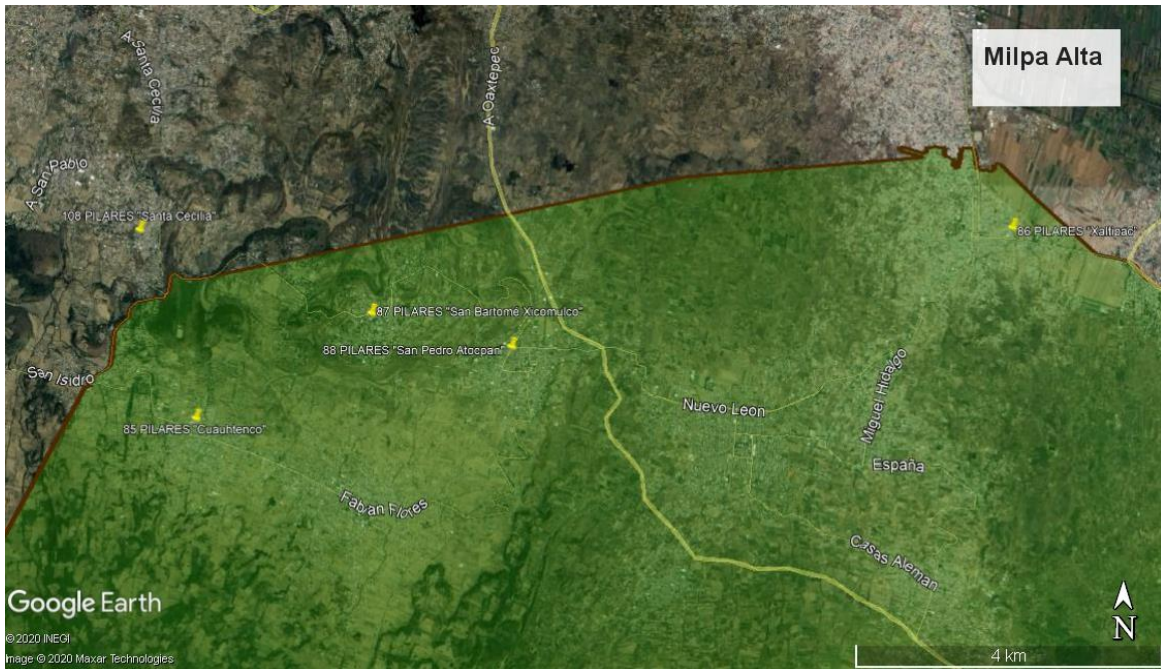
### Distribución territorial de los PILARES en la alcaldía Magdalena Contreras.



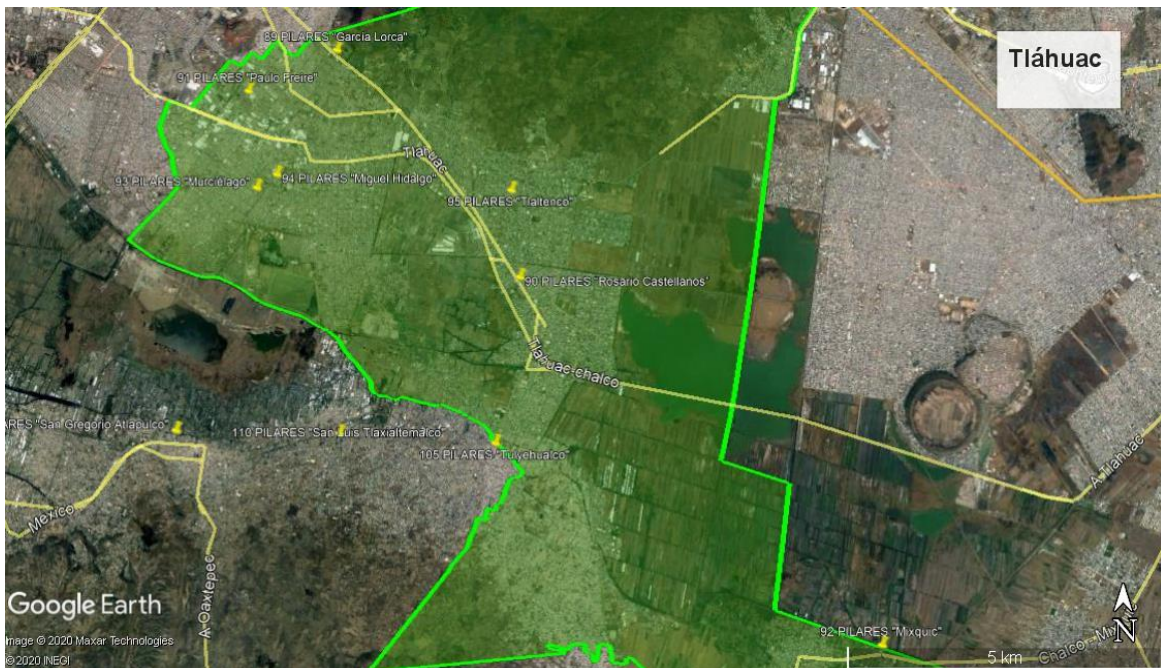
### Distribución territorial de los PILARES en la alcaldía Miguel Hidalgo.



**Distribución territorial de los PILARES en la alcaldía Milpa Alta.**



**Distribución territorial de los PILARES en la alcaldía Tláhuac.**



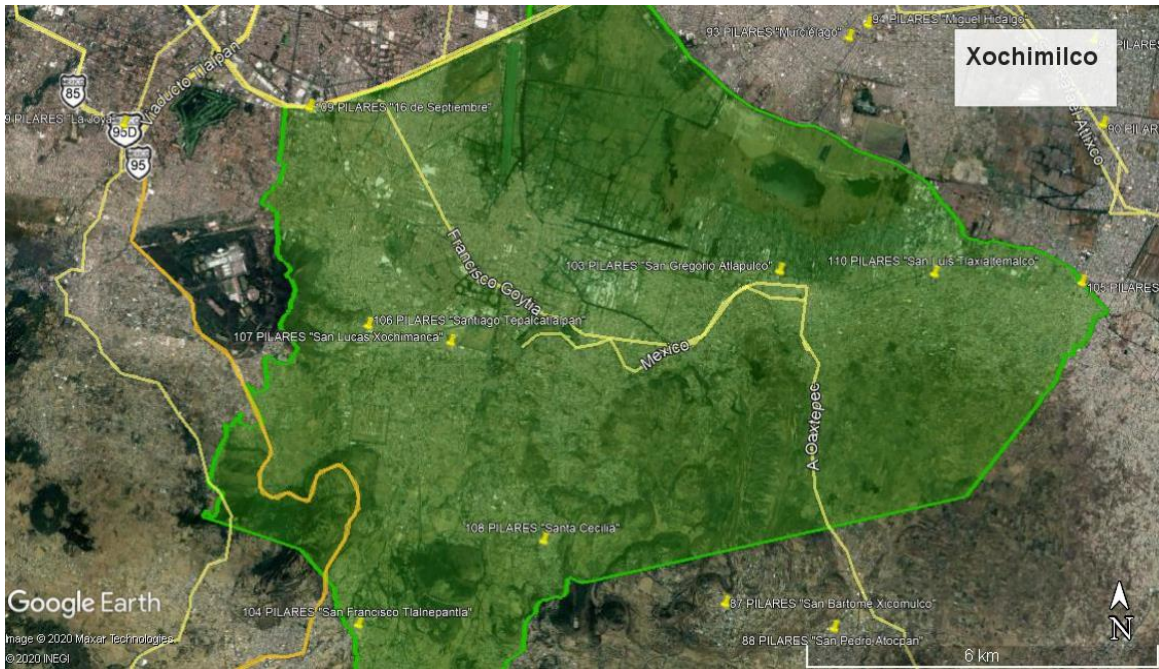
### Distribución territorial de los PILARES en la alcaldía Tlalpan.



### Distribución territorial de los PILARES en la alcaldía Venustiano Carranza.

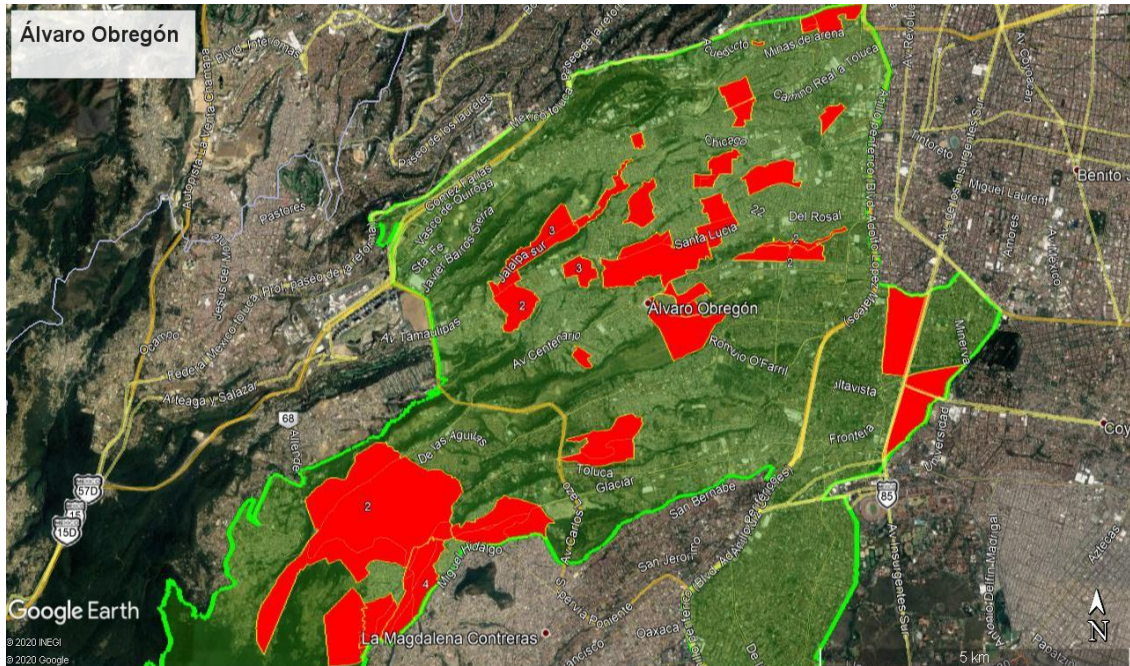


**Distribución territorial de los PILARES en la alcaldía Xochimilco.**

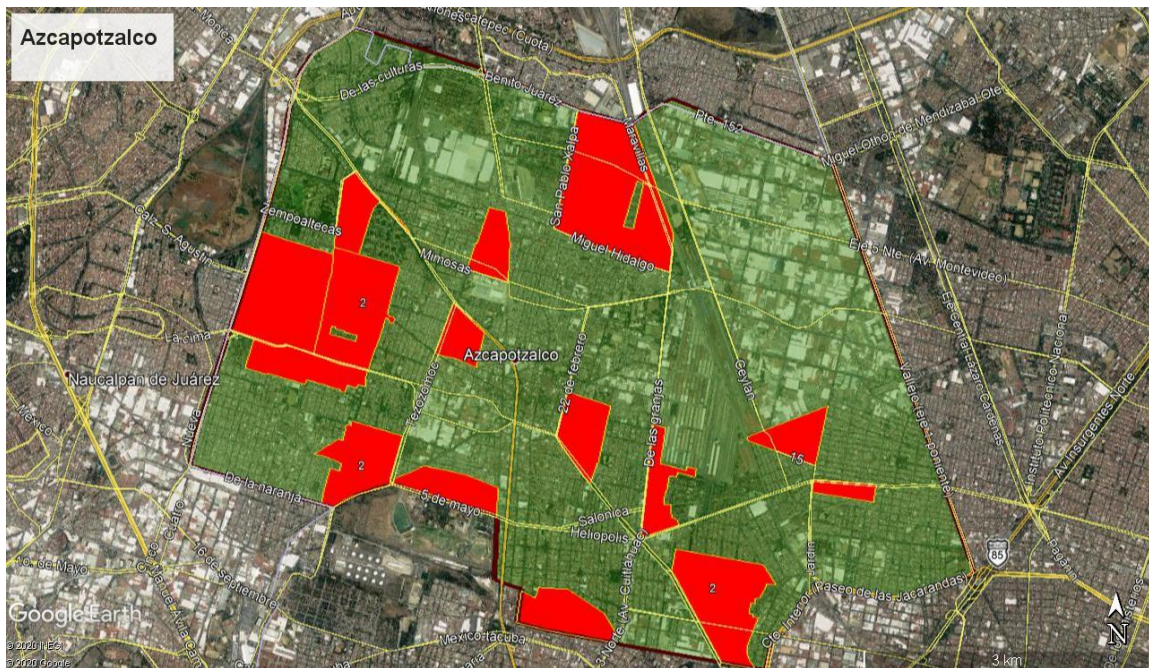


### ANEXO 2

#### Distribución territorial de las colonias de origen de los Promotores Culturales en la alcaldía Álvaro Obregón.

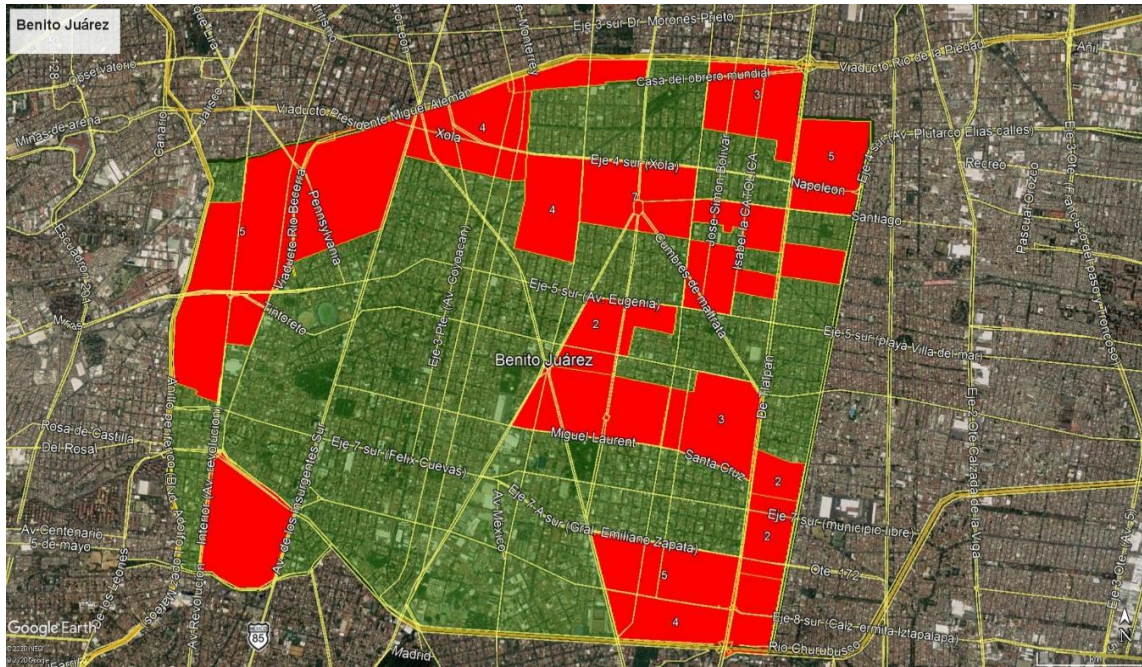


#### Distribución territorial de las colonias de origen de los Promotores Culturales en la alcaldía Azcapotzalco.





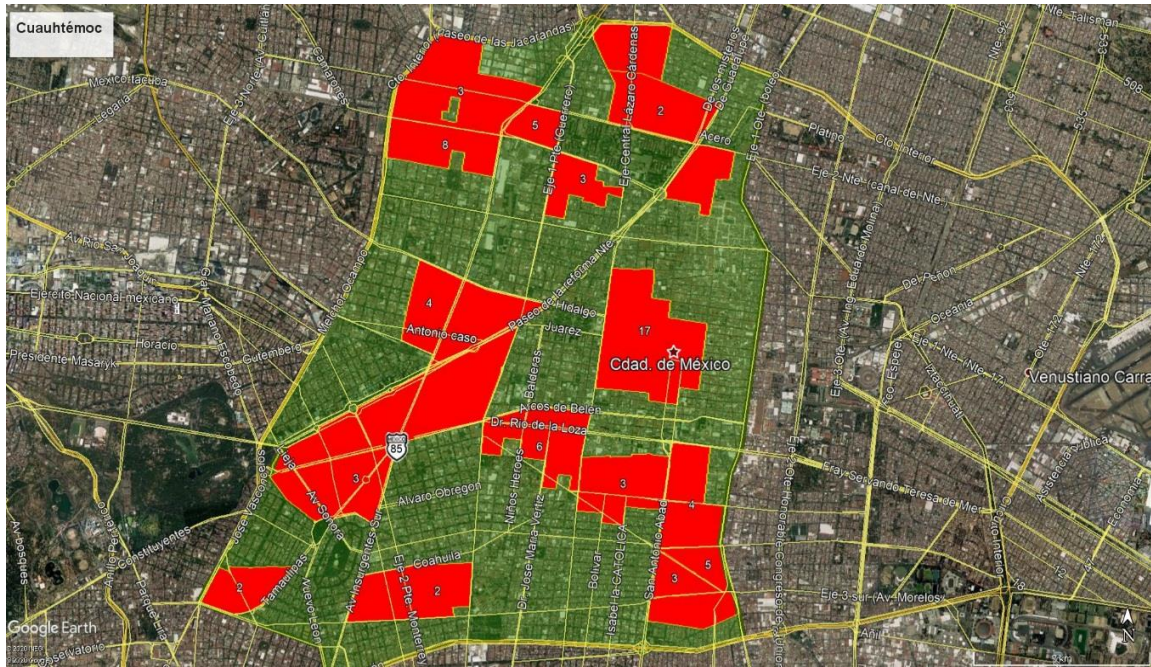
**Distribución territorial de las colonias de origen de los Promotores Culturales en la alcaldía Benito Juárez.**



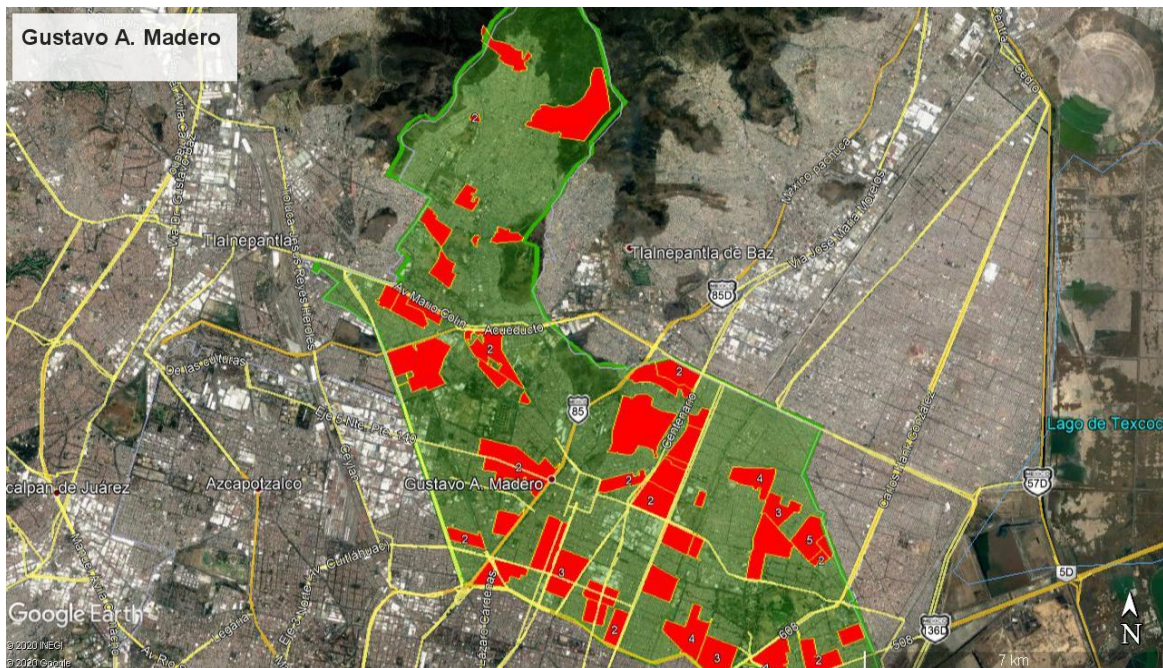
**Distribución territorial de las colonias de origen de los Promotores Culturales en la alcaldía Coyoacán.**



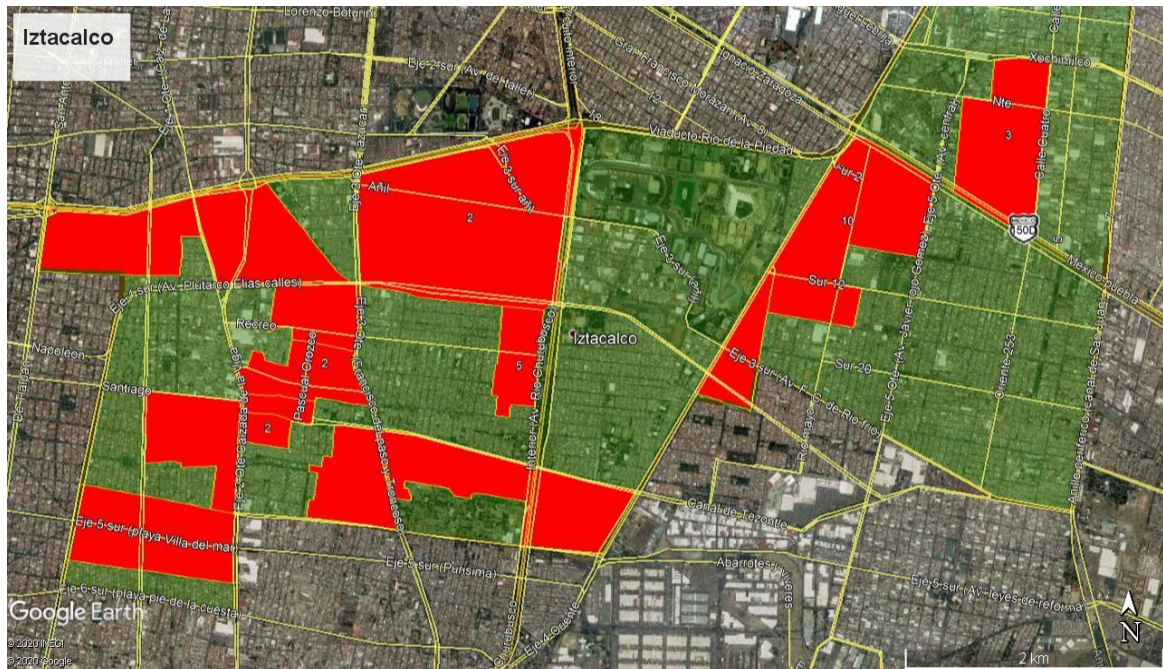
**Distribución territorial de las colonias de origen de los Promotores Culturales en la alcaldía Cuauhtémoc.**



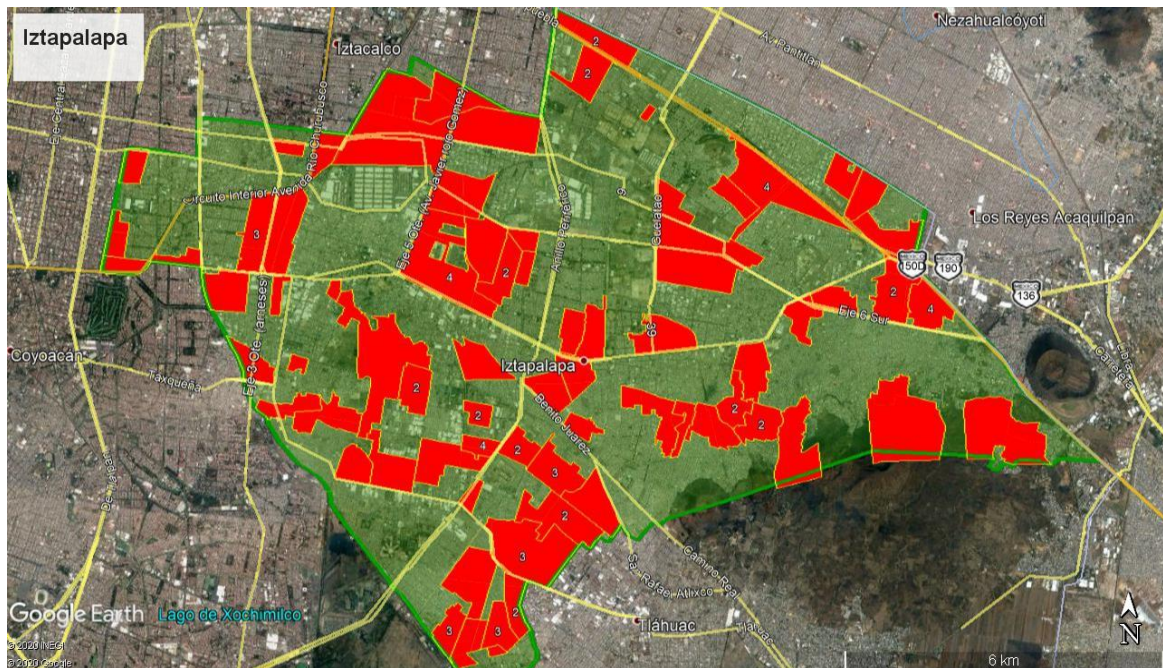
**Distribución territorial de las colonias de origen de los Promotores Culturales en la alcaldía Gustavo A. Madero.**



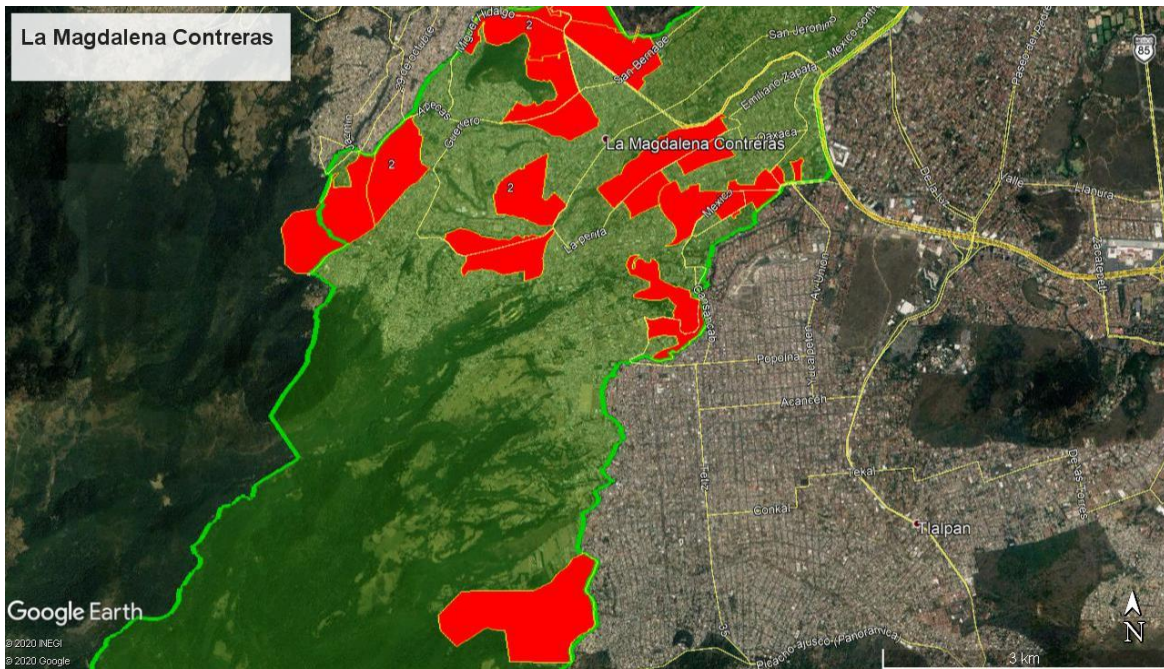
Distribución territorial de las colonias de origen de los Promotores Culturales en la alcaldía Iztacalco.



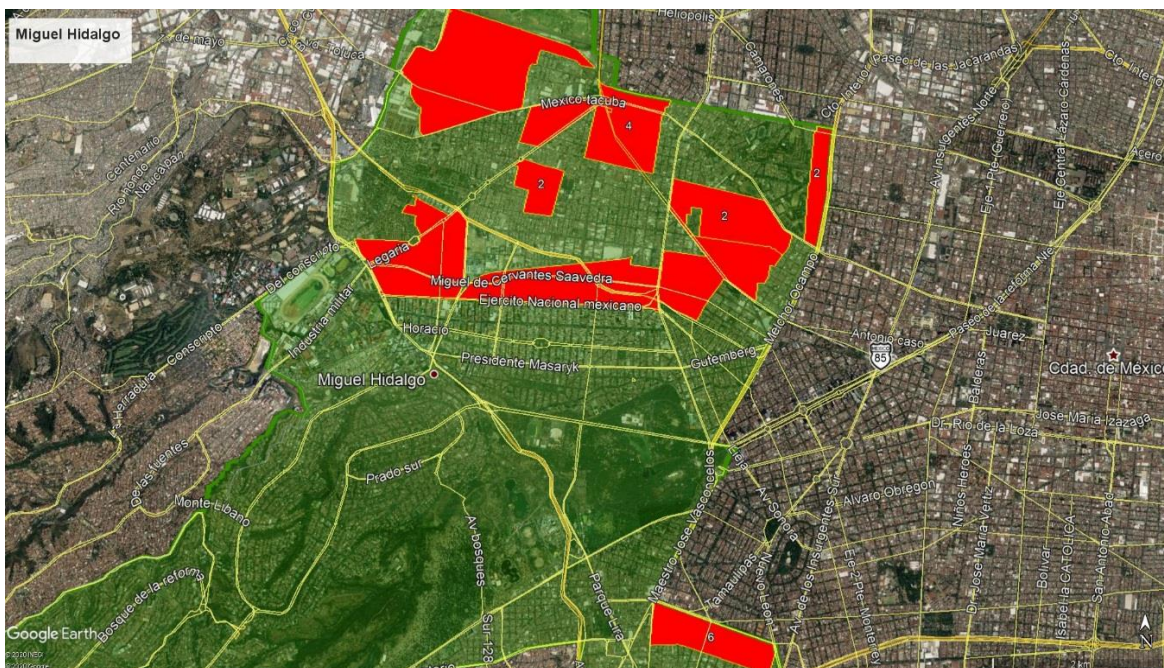
Distribución territorial de las colonias de origen de los Promotores Culturales en la alcaldía Iztapalapa.



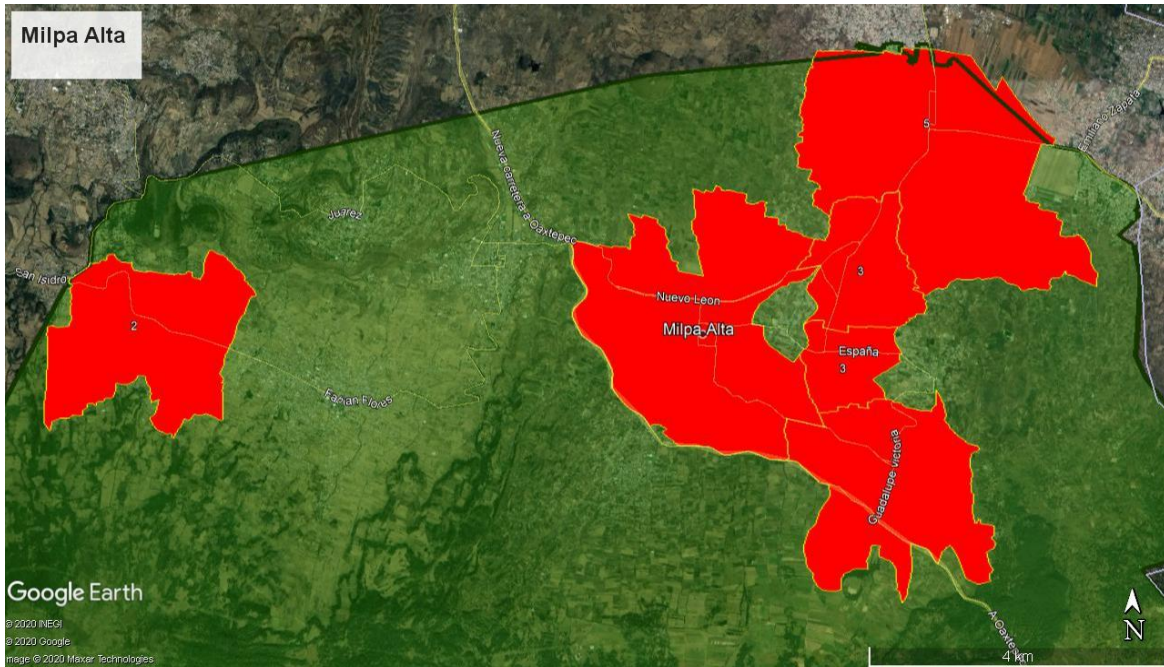
**Distribución territorial de las colonias de origen de los Promotores Culturales en la alcaldía Magdalena Contreras.**



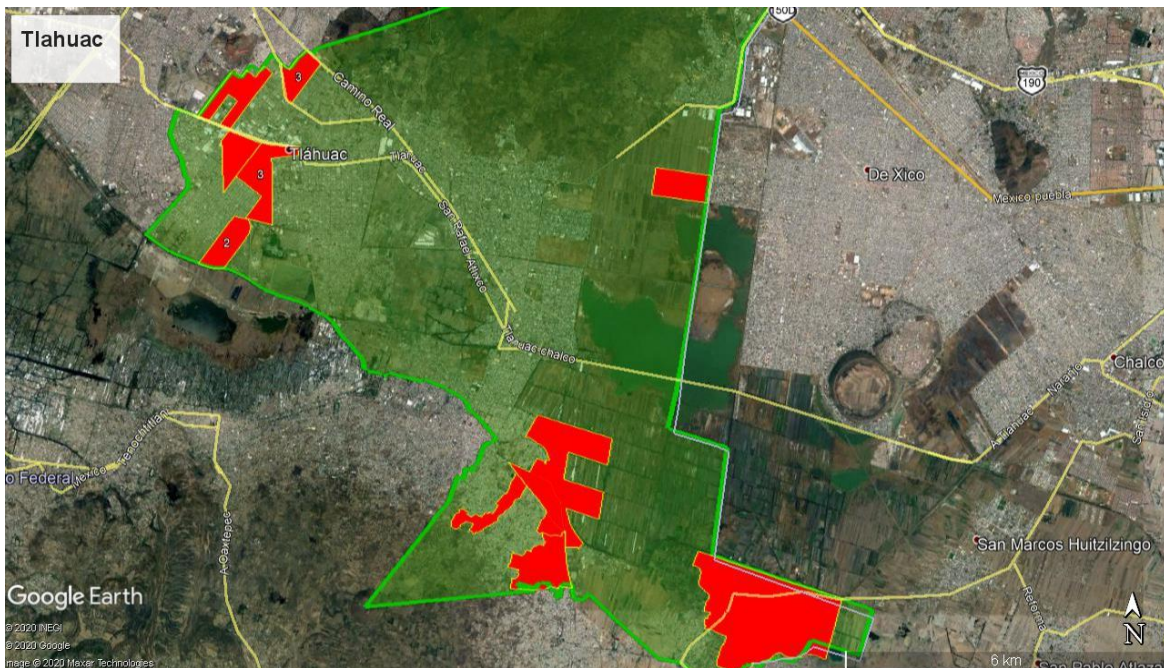
**Distribución territorial de las colonias de origen de los Promotores Culturales en la alcaldía Miguel Hidalgo.**



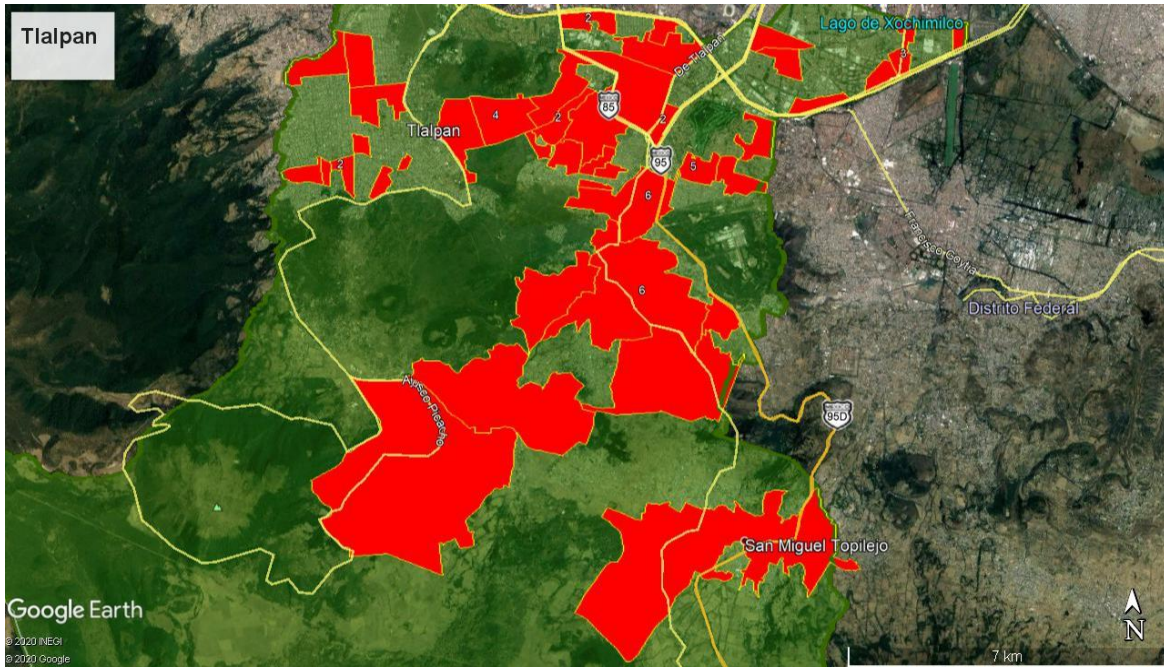
**Distribución territorial de las colonias de origen de los Promotores Culturales en la alcaldía Milpa Alta.**



**Distribución territorial de las colonias de origen de los Promotores Culturales en la alcaldía Tláhuac.**

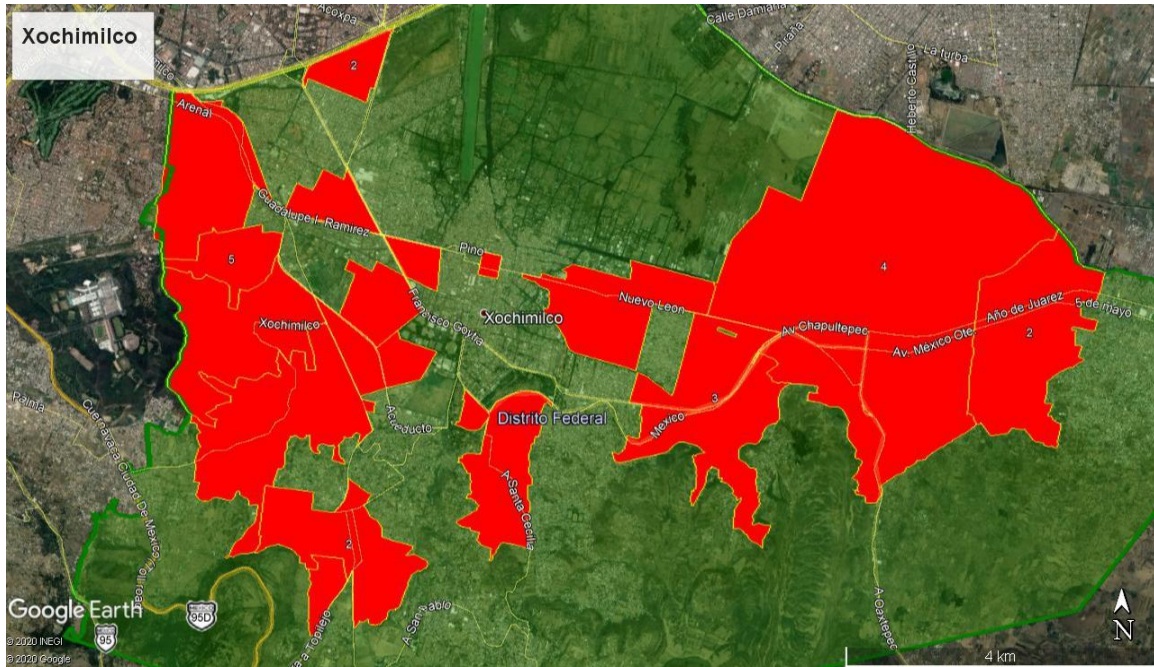


**Distribución territorial de las colonias de origen de los Promotores Culturales en la alcaldía Tlalpan.**



**Distribución territorial de las colonias de origen de los Promotores Culturales en la alcaldía Venustiano Carranza.**



**Distribución territorial de las colonias de origen de los Promotores Culturales en la alcaldía Xochimilco.****TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

**SEGUNDO:** El presente Aviso entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a los nueve días del mes de octubre de dos mil veinte.

(Firma)

**LIC. MARÍA GUADALUPE LOZADA LEÓN**  
**ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA**  
**SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**